



# POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



### CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	4
1.1. Identificación y Funciones.....	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	5
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	5
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	8
2.1. Bases de Medición.....	8
2.2. Moneda Funcional y de presentación redondeo.....	22
2.3. Otros Aspectos.....	22
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES.....	23
3.1. Juicios.....	23
3.2. Estimaciones y supuestos.....	23
3.3. Correcciones contables.....	25
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.....	26
4.1. Listado de notas que no le aplican a la entidad.....	26
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.....	27
Composición.....	27
5.1 Depósitos en instituciones financieras.....	27
NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR.....	27
Composición.....	27
6.1 Administración de la seguridad social en salud.....	27
NOTA 7. INVENTARIOS.....	28
Composición.....	28
7.1. Materiales y suministros.....	28
NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	29
Composición.....	29
8.1. Bienes muebles en bodega.....	29
8.2. Propiedades, planta y equipo no explotados.....	30
8.3. Maquinaria y equipo.....	31
NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR.....	31
Composición.....	31
9.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	31
9.2. Recursos a favor de terceros.....	32



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



9.3.	Descuentos de nomina.....	33
9.4.	Retención en la fuente e impuesto de timbre. ....	33
9.5.	Créditos judiciales.....	35
9.6.	Administración de la seguridad social en salud.....	35
9.7.	Otras cuentas por pagar.....	35
<b>NOTA 10. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....</b>		<b>36</b>
Composición.....		36
10.1.	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo.....	36
10.2	Beneficios Posempleo – (Asignaciones de Retiro – Pensiones).....	38
<b>NOTA 11. PROVISIONES.....</b>		<b>39</b>
Composición.....		39
11.1.	Litigios y demandas.....	39
11.2.	Provisiones diversas.....	39
<b>NOTA 12. OTROS PASIVOS.....</b>		<b>39</b>
12.1.	Ingresos recibidos por anticipado.....	40
<b>NOTA 13. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....</b>		<b>40</b>
Composición.....		40
13.1	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.....	40
<b>NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN.....</b>		<b>41</b>
14.1.	Cuentas de orden deudoras, facturación glosada en venta de servicios de salud.....	41
14.2	Cuentas de orden acreedoras, otras cuentas acreedoras de control.....	41
<b>NOTA 15. PATRIMONIO.....</b>		<b>41</b>
Composición.....		41
15.1.	Resultados de ejercicios anteriores.....	41
15.2.	Resultado de ejercicios anteriores.....	42
<b>NOTA 16. INGRESOS.....</b>		<b>42</b>
Composición.....		42
16.1.	Ingresos sin contraprestación, otras transferencias.....	42
16.2.	Ingresos sin contraprestación, operaciones interinstitucionales.....	43
16.3.	Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios educativos.....	44
16.4.	Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios de salud.....	44
16.5.	Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios hoteleros y de promoción turística.....	45
16.6.	Ingresos de transacciones con contraprestación, otros servicios.....	45
16.7.	Ingresos de transacciones con contraprestación, financieros.....	46



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



<b>16.8.</b>	<b>Ingresos de transacciones con contraprestación, ajuste por diferencia en cambio</b>	
	46	
<b>16.9.</b>	<b>Ingresos de transacciones con contraprestación, ingresos diversos</b>	46
<b>16.10.</b>	<b>Ingresos de transacciones con contraprestación, reversión de provisiones</b>	48
<b>NOTA 17. GASTOS.</b>		48
<b>Composición</b>		48
<b>17.1.</b>	<b>Gastos de administración y operación, sueldos y salarios</b>	48
<b>17.2.</b>	<b>Gastos de administración y operación, contribuciones imputadas</b>	49
<b>17.3.</b>	<b>Gastos de administración y operación, gastos de personal diversos</b>	49
<b>17.4.</b>	<b>Gastos de administración y operación, generales</b>	50
<b>17.5.</b>	<b>Gastos de administración y operación, impuestos, contribuciones y tasas</b>	51
<b>17.6.</b>	<b>Depreciación de propiedades, planta y equipo</b>	51
<b>17.7.</b>	<b>Provisión litigios y demandas</b>	52
<b>17.8.</b>	<b>Otras transferencias</b>	53
<b>17.9.</b>	<b>Operaciones interinstitucionales, operaciones de enlace</b>	53
<b>17.10.</b>	<b>Oros gastos, gastos financieros</b>	53
<b>17.11.</b>	<b>Oros gastos, gastos diversos</b>	54
<b>NOTA 18. COSTO DE VENTAS.</b>		55
<b>Composición</b>		55
<b>18.1.</b>	<b>Costo de ventas</b>	55
<b>NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.</b>		56
<b>NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.</b>		56
<b>NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.</b>		56
<b>NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.</b>		56
<b>NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.</b>		56
<b>NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES</b>		56
<b>NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>		56



# POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1. Identificación y Funciones

La Policía Nacional, creada jurídicamente mediante Decreto 1000 del 5 de noviembre de 1891 “*Por el cual se organiza un Cuerpo de Policía Nacional*”; así mismo mediante el Decreto 1512 del 11 de agosto de 2000 “*por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional y se dictan otras disposiciones*”, define en los artículos 2 y 3 la subordinación de la fuerza pública ante el Ministerio de Defensa Nacional.

La Policía Nacional cuenta con una estructura orgánica definida en el Decreto No. 216 del 28 de enero de 2010, dando alcance al Decreto No. 4222 del 23 de noviembre de 2006; conformada por la Dirección General, Subdirección General, Inspección General, Secretaría General, cuatro oficinas asesoras y quince Direcciones, de las cuales 9 son del nivel operativo, 5 del nivel administrativo y 1 del nivel educativo a su vez la Resolución 0263 del 25 de enero de 2023 “*Por la cual se define la estructura orgánica interna de la Dirección de Educación Policial*”, y se determinan las funciones de sus dependencias internas”. Adicionalmente ocho regiones operativas de Policía que dependen directamente de la Dirección de Seguridad Ciudadana. El Gobierno Nacional a través del artículo 15 de la Ley 352 de 1997 crea la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional como una dependencia de la Dirección General de la Policía Nacional, cuyo objeto será administrar los recursos del Subsistema de Salud de la Policía Nacional e implementar las políticas, planes y programas que adopte el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP), la cual obra como unidad ejecutora de presupuesto independiente en el Sistema de Información Financiera SIIF- Nación; es así que la institución cuenta con dos unidades ejecutoras de presupuesto: Sanidad con asignación interna (16.01.02) que opera con 44 subunidades, Gestión General (16.01.01) con 42 unidades y Dirección de Escuelas de Policía (16-01-03) con 11 unidades; contablemente la Policía Nacional presenta y reporta su información financiera como una única unidad contable pública.

*“La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”* (Art. 218 C.P.C.), así mismo la Ley 62 de 2003 define: *“El servicio público de Policía se presta con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, control ciudadano, y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones . Por tanto, el interés por mantener la armonía social, la convivencia ciudadana, el respeto recíproco entre las personas y de éstas hacia el Estado, da a la actividad policial un carácter eminentemente comunitario preventivo, educativo, ecológico, solidario y de apoyo judicial”*, y



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



el decreto 1000 del 5 de noviembre mediante el cual se organiza un cuerpo de Policía Nacional, que le ha permitido identificar sus funciones como entidad.

Por su parte la Dirección de Sanidad opera como un servicio público esencial de la logística policial inherente a su organización administrativa y operativa, orientada al servicio del personal activo, con asignación de retiro, pensionado y beneficiarios, cuyo objeto es prestar un servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, proyección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios, cobijado en los principios generales de ética, equidad, universalidad y eficiencia.

### **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Los estados financieros se presentan de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para el sector público emitidas por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de la resolución 533 de 2015, modificada por la resolución 484 de 2017, modificada por la resolución 331 de 2022 y la resolución 620 de 2016, los instructivos 002 de 2015, carta circular 003 de 2018 y resolución 193 de 2020.

Para así darle cumplimiento a la Ley 1314 de 2009, como método de agregación de información para la generación de estados financieros, se tomaron los criterios de capítulo VI normas para la presentación de estados financieros de la resolución 533 de 2015.

No existen limitaciones o deficiencias administrativas u operativas para el desarrollo normal del objeto institucional y la razonabilidad de la información financiera aquí expresada en las cifras.

La Policía Nacional mediante la declaración de cumplimiento certifica que el final del primer periodo sobre el que se informa se encuentra conforme a las Normas Internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), adaptadas para Colombia emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Por tanto, la fecha de transición a las NICSP fue el 1 de enero de 2018, conforme a las disposiciones legales y normativas definidas para las Entidades de Gobierno.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

Los Estados Financieros de la Policía Nacional, son elaborados de acuerdo con la resolución 533 del 8 de octubre de 2015, la cual fue modificada por la resolución 484 del 17 de octubre de 2017, a su vez modificada por la Resolución 331 del 19 de diciembre de 2022 expedidas por la CGN, donde se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para entidades de gobierno, el cual está integrado por el marco conceptual para la preparación y



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos; los procedimientos contables y catálogo de cuentas se encuentran definidos en la resolución 620 de 2016, así mismo, identificación y clasificación de los hechos económicos, generados de la ejecución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y directrices ordenadas por el Ministerio de Defensa Nacional, los cuales registran hechos económicos en el Sistema de Información Financiera SIIF- Nación II, dando aplicación a los principios y características de confiabilidad, uniformidad, asociación, relevancia y representación fiel.

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2674 del 21 de diciembre de 2012 *“Por la cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación”* definido en su artículo segundo como *“Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de proporcionar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”*; así mismo establece su *“campo de aplicación”* indicando que aplica a todas las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (Art. 3) y determina la *“Obligatoriedad de utilización del Sistema”* (Art. 5); es así que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como entidad administradora de este sistema en coordinación con la Contaduría General de la Nación como ente regulador de la contabilidad pública, son responsables de la parametrización del mismo (en los diferentes módulos que lo componen), dando aplicación al *“Catálogo General de Cuentas”* emitido por el regulador bajo los nuevos marcos técnicos y preceptos, la Policía Nacional como parte del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), cuenta aproximadamente con 981 usuarios del SIIF-Nación quienes lo operan desde las 97 unidades ejecutoras incluida sanidad, con el fin de elaborar desde la información generada del mismo, los Estados Financieros de la Policía Nacional como única entidad contable pública.

La Institución implementó el modelo de operación por procesos sujeto al Sistema de Gestión Integral adoptado mediante resolución No. 03515 del 14 de junio de 2006, que permite estandarizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional y objetivos estratégicos, que busca la ejecución de los procesos de manera continua, garantizando la generación de productos o servicios que correspondan con los esperados por los grupos sociales objetivo o clientes, a través de un conjunto de actividades enmarcadas en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar). El mapa de procesos es la representación gráfica de la interacción de los procesos adoptados para el logro de la satisfacción de sus clientes o grupos sociales objetivo, que permite liderar la institución como un todo.

Siendo así que los procesos directamente afectan el proceso contable y están debidamente caracterizados, con los procedimientos formalmente documentados y publicados en la



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



herramienta Suite Visión Empresarial – SVE al alcance de todos los policías, para facilitar el desarrollo de la actividad administrativa policial.

En relación directa con el proceso contable, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, referentes a los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos; los activos y pasivos se reconocen, miden, presentan y revelan, aplicando criterios definidos en las políticas contables de la institución aprobadas en la resolución No. 01516 de marzo de 2018 y normas relacionadas con la constitución de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones, de acuerdo a las definiciones de los nuevos marcos técnicos, manual de lineamientos contables aprobado mediante la resolución No. 01118 de abril de 2020 y procedimientos, conceptos contables definidos por la CGN.

Mediante resolución No. 03924 del 24 junio de 2016 “Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional”, se establecen los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en los niveles estratégico, táctico y operativo con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la institución, dando a conocer estos lineamientos a todos los servidores públicos y partes interesadas, con el fin de generar conciencia acorde con sus roles y responsabilidades en su propio actuar, es así que la Policía Nacional asume como marco para su gestión ambiental instrumentos de política ambiental nacional e internacional y normas voluntarias como la norma ISO 14001, por parte de la Oficina de Planeación. La Policía Nacional es una Institución comprometida con la disposición final de los materiales al término de su vida útil, este manual fue actualizado con los marcos técnicos y las políticas contables vigentes.

La Institución emite sus informes financieros, los cuales se componen de: el estado de situación financiera, estado de resultados, notas y revelaciones que hacen parte integral de los mismos; el periodo de presentación está comprendido entre el primero (1) de enero y el (31) de marzo de 2023 con información comparativa del primero (1) de enero y el (31) de marzo de 2022; aprobados por el Director General.

### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

La Institución dentro de su proceso contable agrega o consolida las operaciones contables y financieras de 54 unidades ejecutoras distribuidas en las 8 regionales de Policía ubicadas en todo el territorio nacional, las cuales son dependientes de las directrices del nivel central; es importante resaltar que las unidades mencionadas agrupan las operaciones de ciertas unidades circundantes y sanidad de policía agrega las 44 unidades.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



Las unidades de Policía registran sus operaciones en línea y tiempo real en el sistema oficial SIIF- Nación II, de manera mensual se realiza un proceso de análisis y revisión a las operaciones efectuadas por las 54 unidades individualmente, con el fin de observar el comportamiento de estas. Teniendo en cuenta las limitaciones del SIIF- Nación II para el cálculo de las depreciaciones, amortizaciones y/o provisiones, control de los activos e inventario de bienes de consumo, nómina, entre otros, la Policía Nacional implementó el aplicativo SAP SILOG el cual es administrado por el Ministerio de Defensa Nacional, regulado mediante Directiva Administrativa Transitoria Ministerial 056 del 26 de septiembre de 2008 MDN.

### **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.**

#### **2.1. Bases de Medición**

##### **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Son recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Efectivo de uso restringido: En caso de presentarse efectivo que tenga ciertas limitaciones para su disponibilidad y uso, ya sea por causas de tipo legal, económico o porque tiene una destinación específica con limitaciones en su uso y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes al corte de los estados financieros, estos deberán clasificarse como activos no corrientes y corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

##### **Cuentas por cobrar y préstamos por cobrar**

Se reconoce como cuentas por cobrar y préstamos por cobrar, los derechos adquiridos por las unidades ejecutoras en desarrollo de sus actividades o por disposición legal, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación, las cuales deben estar amparadas en títulos que presten mérito ejecutivo de acuerdo con la normatividad vigente, las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación contemplan los impuestos y las transferencias.

Las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción; los préstamos por cobrar se miden al valor del desembolso. En caso de que se concedan préstamos a terceros distintos de



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



otras entidades de gobierno y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por subvención en el resultado del periodo. No obstante, cuando se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, dicha diferencia se reconocerá como un activo diferido.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por cobrar, se tratarán como un mayor valor del préstamo, los cuales se encuentran suspendidos desde el año 2019 por parte de la Dirección de Bienestar Social.

### **Inventarios**

Se reconocerán como inventarios, los insumos adquiridos, para la ejecución del objeto misional, así como los elementos, que tengan un objetivo específico para las actividades policiales cuya intención no es de: a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, así mismo pueden incorporarse elementos susceptibles de reparación y/o calibración. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición.

### **Propiedades Planta y Equipo**

En la Policía Nacional, se reconocerá como propiedades, planta y equipo, los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta, sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T) de la vigencia a presentar.

Los bienes cuyo costo unitario no superen el valor actualizado anteriormente enunciado en la vigencia, deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo a través del Sistema Logístico SILOG, que garantice su control y permita una identificación física plena del mismo. Los bienes de esta categoría tendrán los mismos lineamientos que las propiedades planta y equipo, y podrán realizar transacciones a través del sistema SILOG sin efecto contable.

### **Depreciación**



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



El cálculo de la depreciación iniciará cuando el bien esté apto para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista para lo cual fue adquirido. Se reconocerá como gasto, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La depreciación del activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La Policía Nacional, teniendo en cuenta que los bienes que se consideran propiedades, planta y equipo se adquieren con la finalidad de ser empleados en el cumplimiento del cometido estatal y que por lo tanto durante la vida útil del activo, se consumen la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio y en ningún momento la Entidad tiene previsto venderlos, el valor residual es cero. En todos los casos el método de depreciación de los elementos de propiedad planta y equipo será de línea recta, en lo referente a los componentes aeronáuticos de aviación policial existe una instrucción específica para su depreciación.

### **Deterioro**

Para efectos de estimar el deterioro a las propiedades planta y equipos de la Policía Nacional, se considera que el valor material de su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 300 SMMLV de la vigencia a presentar. Por lo anterior, solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 300 SMMLV de la vigencia a presentar.

Para los bienes de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, el valor material para efectos de deterioro y por lo tanto para evaluar si existen indicios de deterioro es de 300 SMMLV de la vigencia a presentar.

De acuerdo con la Norma General emitida por la Contaduría General de la Nación, como mínimo, al final del periodo contable la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

En caso de existir algún indicio claro de deterioro entre dicha fecha de evaluación y la fecha de cierre, el mismo será evaluado y reconocido en los Estados Financieros en el momento que suceda.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



Si existe algún indicio, se estimará el valor del servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

### Desagregación por Componentes

La medición del equipo de transporte aéreo, se realiza de acuerdo a la desagregación por componentes de las líneas definidas por el Área de Aviación de la Dirección de Antinarcóticos, teniendo en cuenta las partes principales y significativas con relación a su costo total y que tengan una vida útil diferente, para lo cual se definió:

Forma de desagregación por componentes	Línea Ala fija
Aeronaves de Ala fija	<b>FUSELAJE</b> Línea ATR-42
	<b>MOTOR</b> Línea DASH-8

### Vidas Útiles Propiedad Planta y Equipo

Clase de propiedad planta y equipo	Rango de Vida Útil - Años	
	Inferior	Superior
Edificaciones	0	150
Plantas, ductos y túneles	25	50
Redes, líneas y cables	25	50
Maquinaria y equipo	2	40
Equipo médico y científico	2	30
Muebles, enseres y equipo de oficina	2	50
Bienes de arte y cultura	0	100
Equipo de comunicaciones	5	30
Equipo de computación	3	15
Equipo de transporte aéreo	20	90
Equipo de transporte terrestre	5	40
Equipo de transporte fluvial	5	30
Equipo de comedor y despensa	10	30
Semovientes	1	18
Armamento	1	100

### Propiedades de Inversión

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tenga como objetivo principal generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



Los terrenos sobre los que se construyan edificaciones consideradas como propiedades de inversión se reconocerán por separado y las vidas útiles serán las mismas de la política de propiedad planta y equipo.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalía, y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, la entidad contabilizará por separado, si estas partes pueden ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente. Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos.

### **Bienes de Uso Público**

Reconocerá los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, por lo tanto, están al servicio, en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización; los cuales deberán cumplir las siguientes características:

- a) El estado cumple la función de protección, administración y apoyo financiero
- b) Estos bienes son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público, se reconocerán por separado; el mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como un mayor valor de éste, afectando el cálculo futuro de la depreciación.

El mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como un gasto en el resultado del periodo.

### **Activos Intangibles**

Se reconocerán los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables y cuyo valor individualmente considerado sea superior a 50 U.V.T. vigentes y cumpla las leyes de derecho de autor y propiedad intelectual; los que tengan un valor inferior individual al mencionado y que cumplan con las características de intangibles, se llevarán a control administrativo en el sistema SAP-SILOG que permitirá plena identificación.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

CONCEPTO	VIDA UTIL
Patentes	Por el tiempo fijado
Derechos	Indefinida
Licencias	De 2 a 5 años
Software	De 2 a 10 años

Teniendo en cuenta las excepciones definidas en las políticas contables:

- **Excepción 1:** en la Policía Nacional el único intangible que puede tener una vida útil inferior a lo estipulado anteriormente, es el uso del espectro radioeléctrico, el cual deberá corresponder al tiempo del permiso para su uso (1 año).
- **Excepción 2:** cuando la Policía Nacional adquiera equipos de cómputo con licencias de office que vengan integrados; cuyo uso sea para un solo equipo durante la vida útil del mismo, se ajusta su vida útil de acuerdo con el patrón de uso del bien.
- **Excepción 3:** cuando la unidad policial tenga licencias con potencial de servicio cuyo tiempo de uso haya cumplido los cinco (05) años, se deberá realizar un análisis técnico para definir su nueva vida útil, hasta un máximo de veinte (20) años; tenga en cuenta el contrato de adquisición de la misma y las disposiciones de la unidad.

### Bienes Históricos y Culturales

Son aquellos bienes tangibles construidos o adquiridos a cualquier título, de los cuales exista acto administrativo expedido por autoridad competente (nacional o territorial) que los declare como bien de interés cultural (histórico y cultural), que su medición sea fiable, con características de control, dominio y administración sobre ellos, se les atribuye valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, por lo que se reconocen como parte de su memoria e identidad.

Dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

- a) Es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado.
- b) Las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta.
- c) Son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



d) Puede ser difícil estimar su vida útil.

Los bienes que no cumplan con las condiciones anteriores pero que a criterio de los expertos deban ser considerados como bienes de interés histórico y cultural, la unidad que posee su custodia deberá adelantar la obtención del acto administrativo correspondiente ante las autoridades competentes.

### Otros Activos

Representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósito administrativos, incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido contemplados en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio, generando beneficios económicos futuros, se componen así:

- Bienes y servicios pagados por anticipado.
- Avances y anticipos entregados / recursos entregados en administración. Depósitos entregados en garantía.
- Derechos en fideicomiso.

### Cuentas por Pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la institución con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero, se clasificarán en la categoría de costo y se medirán por el valor de la transacción.

### Beneficios a Empleados

Comprenden todas las retribuciones que la Policía Nacional proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



### Pasivos, Provisiones y Contingencias

Se reconocerá un pasivo, provisión o contingencia sea activa o pasiva cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que dé lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas, así:

**Una obligación es probable** cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

**Una obligación es posible** cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

**Una obligación es remota** cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal, es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que asume la entidad de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



### **Activos contingentes**

Se generan a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad y no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros sin embargo serán revelados.

El activo contingente se ajustará cuando la entidad obtenga nueva información acerca del proceso, como mínimo al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la entidad.

La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por la entidad en contra de un tercero se revelarán como activo contingente. (resolución nro. 116 de 2017 y resolución 080 de 2021 emitidas por la Contaduría General de la Nación Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno).

Con la sentencia definitiva a favor de la entidad, o con base en el laudo arbitral o en el acuerdo de conciliación extrajudicial, se registrará el derecho y el ingreso.

Cuando la sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, deniegue las pretensiones demandadas por la entidad, se ajustarán los saldos registrados en las cuentas de orden.

### **Pasivos contingentes**

Corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

### **Ingresos**

Son los incrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo los cuales surgen como resultado de transacciones con contraprestación y sin contraprestación.

### **Medición**

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados. La entidad medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance, para cálculo del mismo se tomará como referencia lo siguiente:

- a) La proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados).
- b) Las inspecciones del trabajo es la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha, como porcentaje del servicio a prestar, para establecer el grado de avance se considera la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además, no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la unidad ejecutora reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la entidad postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute.

### **Ingresos sin Contraprestación**

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido, en caso que se perciban en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción. Las transferencias no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

### **Transferencias**

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen, rendimientos financieros, Prestación de Servicios, arrendamientos, entre otros.

Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
- El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando la entidad reciba dineros por anticipado por cualquier concepto, este ingreso se reconocerá hasta que se transfieran los riesgos y beneficios de acuerdo a los requisitos antes enunciados.

### **Retribuciones, aportes sobre la nómina y rentas parafiscales**

Se medirán por el valor determinado en las liquidaciones privadas, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios.

### **Ingresos con Contraprestación**

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido, en caso de que se perciban en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción. Las transferencias no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- d) Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando la entidad reciba dineros por anticipado por cualquier concepto, este ingreso se reconocerá hasta que se transfieran los riesgos y beneficios de acuerdo a los requisitos antes enunciados.

### **Arrendamientos**

Corresponde a la cesión que realiza la Entidad a un arrendatario o lo contrario, el derecho de uso de un activo por un tiempo determinado a cambio de un beneficio económico, para tal fin se contempla la política contable y establece su clasificación y tratamiento contable de los contratos de los arrendamientos.

### **Arrendamientos Operativos**

Se reconocerá los pagos por arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimientos) como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

Para bienes recibidos en arrendamiento operativo, no hay lugar a depreciación ni análisis de deterioro de valor, porque no hay lugar a reconocimiento de activo en el estado de situación financiera de la Policía Nacional.

### **Presentación de Estados Financieros**

Constituyen una representación estructurada de su situación financiera, rendimiento financiero y de los flujos de efectivo. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos. Los estados



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos para el cumplimiento de dichos objetivos:

- Activos
- Pasivos
- Patrimonio
- Ingresos
- Gastos
- Costos
- Flujos de efectivo.

No obstante, junto con los estados financieros, la Policía Nacional podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

### **Conjunto de Estados Financieros**

Estados Financieros por el Periodo Contable un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- a) Situación financiera al final del periodo contable.
- b) Resultados del periodo contable.
- c) Cambios en el patrimonio del periodo contable.
- d) Flujos de efectivo del periodo contable, y las notas a los estados.

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior a través de la Contaduría General de la Policía Nacional adscrita a la Dirección Administrativa y Financiera como unidad contable pública, de acuerdo a la estructura del Sistema de Información Financiera SIIF-Nación II; las unidades de Policía con delegación del gasto ejecutan el proceso contable para el reconocimiento, medición revelación de los hechos económicos y presentación de información contable debidamente justificada en las notas, la cual es soporte para la preparación y presentación de los estados financieros de la Institución. Las unidades de Policía presentan y sustentan notas de información contable a los entes de control internos y/o externos que la requieran.

Estados financieros mensuales de acuerdo con lo contenido en la resolución nro. 182 del 19 de mayo de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, *“por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34. (Deberes. Son deberes de todo*



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



*servidor público) de la ley 734 de 2002” la entidad presentará de manera mensual informes financieros y contables.*

### **2.2. Moneda Funcional y de presentación redondeo**

La Policía Nacional tiene como moneda funcional el peso colombiano COP, las cifras son presentadas en pesos y su redondeo es sin centavos, las transacciones realizadas en otras monedas son registradas a la TRM del día, actividad que se genera solicitando la moneda extranjera al banco de la Republica que define la TRM del momento de la negociación.

### **2.3. Otros Aspectos**

#### **Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte**

La Policía Nacional acoge y aplica las normas y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registros oficiales en los libros de contabilidad, siendo generados desde el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación II, como única fuente de información válida para los entes de control, conforme se indica en el Decreto 2674 de 21 de diciembre de 2012. El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación II, permite la impresión de los libros principales a nivel de Entidad Contable Pública “Policía Nacional”, para las asignaciones internas de la Institución, únicamente genera los movimientos de cada una de las cuentas. Los documentos soportes se encuentran en cada una de las unidades ejecutoras de la Policía Nacional, donde originalmente fueron realizadas las operaciones que dieron lugar a ello de acuerdo con las políticas contables de la institución aprobadas en la resolución nro. 01516 de marzo de 2018 y normas relacionadas con la constitución de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones, de acuerdo a las definiciones de los nuevos marcos técnicos, manual de lineamientos contables aprobado mediante la resolución 01118 de abril de 2020 y procedimientos, conceptos contables definidos por la CGN, e instructivos y comunicaciones oficiales, adoptó e implementó de acuerdo a las necesidades Institucionales la normativa contable emitida por la Contaduría General de la Nación, con el fin de unificar criterios que permitan presentar información que cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y representación fiel, con características de mejora, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad. Para el manejo de los bienes de la Institución, se implementó resolución nro. 05884 del 12 de diciembre de 2019 por la cual se expide el “*Manual de administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional*” y sus modificatorios.



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



En atención a la Resolución No. 02106 del 14/07/2022 “*Por la cual se define la estructura orgánica del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones*” en su artículo 17 “*El suministro y administración de los medios físicos, financieros, tecnológicos, logísticos, y de infraestructura, deberán ser asumidos de acuerdo con la disponibilidad de los recursos en el nivel central por la Jefatura Nacional de Administración de Recursos, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quienes suplirán las necesidades del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional*”.

### **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES.**

#### **3.1. Juicios**

##### **Provisión de Litigios y Demandas**

La estimación de las provisiones por este concepto están fundamentadas en dos criterios, el primero que le da soporte jurídico a la misma es la resolución nro. 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa, “*la cual adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la institución*”; el segundo es el concepto jurídico emitido por el abogado del Grupo de Defensa Judicial, es importante resaltar, que la política contable de pasivos, provisiones y contingencias es concordante con esta resolución.

#### **3.2. Estimaciones y supuestos**

##### **Deterioro**

En la actual vigencia se realizó el cálculo de deterioro de los elementos de propiedad planta y equipo partiendo de los criterios generales emitidos en la resolución N° 484 de 2017 emitida por la CGN, en su acápite 20 párrafo 1 para el deterioro de los activos no generadores de efectivo “*El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización*”.

La comprobación se realizó en el último trimestre de la vigencia 2022 para los activos superiores a 300 S.M.M.L.V. (\$300.000.000), donde se evaluó si existían indicios de deterioro por cada grupo de activos, teniendo en cuenta que son elementos adaptados o con características especiales para cumplir con el objeto misional, para la estimación se tuvieron en cuenta fuentes



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



internas y externas de acuerdo con el conocimiento, experiencia y estadística del personal a cargo de cada grupo de activos, en la vigencia se registró deterioro para los siguientes:

### **Edificaciones**

Para estos activos se genera lineamientos en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional para la Fuerza Pública, creado por los grupos de bienes raíces; las actividades descritas sirven para validar los criterios de deterioro realizados por personas idóneas en cada una de las unidades, con oportunidad y calidad para determinar a qué bienes inmuebles se les practicó avalúo técnico.

### **Equipo Aeronáutico**

La institución tiene aeronaves de ala fija y rotatoria, todas se encuentran operativas, sin embargo, se elaboró un modelo de deterioro para este tipo de elementos, con el fin de evaluar si existen indicios de deterioro, el ejercicio se realizó de manera individual; los criterios fueron generados de manera conjunta con los técnicos aeronáuticos y de los almacenes de la Fuerza Pública.

Después de realizar la revisión a las aeronaves y su componente (motor), los cuales en su mayoría superan el parámetro establecido en la política contable se determinó que estas NO presentan cambios sustanciales en su capacidad operativa, por ende, no se registra deterioro.

### **Equipo Automotor**

La institución tiene un componente automotor con vehículos distribuidos en el territorio nacional, estos activos en su gran mayoría son por valores inferiores a los 300 S.M.M.L.V. (\$300.000.000), sin embargo se revisaron los vehículos de valor superior, de acuerdo con los indicadores definidos en el modelo de deterioro elaborado por el Grupo de Movilidad de la Institución, el cual dio como resultado, que NO existen vehículos con cambios significativos de valor o potencial de servicio que requieran avalúo técnico al final de la vigencia.

### **Equipo Médico**

El Grupo de Ingenieros Biomédicos de la Dirección de Sanidad generó un modelo de deterioro del equipo médico de acuerdo con criterios técnicos e idoneidad, los valores de la mayoría de los equipos médicos son inferiores a los 300 S.M.M.L.V. (\$300.000.000), sin embargo, se revisaron los que superan este valor, situación que dio como resultado, la NO existencia de



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



equipos con cambios significativos en el valor o potencial de servicio que requieran avalúo técnico al final de la vigencia.

### **Cuentas por Cobrar**

Se aplicó el modelo de deterioro a las cuentas por cobrar cuyo proceso se encontraba en etapa coactiva, para este fin se desarrolló una matriz con variables que fueron elaboradas de manera conjunta con el Ministerio de Defensa Nacional, la cual contiene eventos objetivamente relacionados con su origen, determinados de manera individual por la Secretaria General, los criterios definidos en el parágrafo 5 del acápite 2.4 de la resolución N° 484 de 2017, así mismo la tasa TES aplicada para el cálculo financiero de estas partidas se realizó, de acuerdo con la información emitida por el Banco de la República a 31 de diciembre de 2022.

### **Semovientes**

Con el fin de actualizar las mejoras en los semovientes propiedad de la institución y nacidos dentro de sus procesos cíclicos de reproducción, se realizó la adición de las mejoras a los activos, teniendo en cuenta que aumenta la capacidad operativa y los permite incorporar como aptos para el servicio, los criterios establecidos después de su nacimiento son: el adiestramiento y la sanidad del animal para Caninos y Equinos, los valores y curvas de crecimiento los definió la Dirección de Carabineros de acuerdo a su conocimiento y estadísticas; estas mejoras se incorporan como mayor valor del semoviente según su raza y vida útil.

### **Activos Valor Cero**

De acuerdo con el principio de reconocimiento y medición de la política de propiedad planta y equipo de la institución la cual está fundamentada en los nuevos marcos técnicos para el sector público, todos los activos desde que tengan potencial de servicio y cumplan con los criterios de activo deberán mantener un valor de reposición en la información financiera.

La vida útil y el método de depreciación de las propiedades planta y equipo, serán revisados como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable y será de manera prospectiva. En ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.

### **3.3. Correcciones contables**

Dentro del proceso de depuración, control interno, mejora continua se han determinado cambios en estimaciones o correcciones en la vigencia, cuyo tratamiento de acuerdo con los lineamientos normativos en cada caso documentando la naturaleza del error y su posible ajuste; por lo anterior



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



se realizó la revisión de los elementos con deficiencias en el cálculo de la depreciación o por situaciones del servicio se había omitido en vigencias anteriores en las unidades de la Institución, por lo cual, se determinó que existen omisiones e inexactitudes en ciertos hechos económicos que generaron ajustes y se consideran errores contables inmatereales que se registraron dentro de la vigencia.

### **NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.**

De acuerdo con la Resolución 1516 de 26 de marzo de 2018 de la Policía Nacional se generó el manual de Políticas las cuales se definen en las siguientes viñetas, así:

- Efectivo y Equivalente al efectivo
- Ingresos
- Inventarios
- Arrendamientos
- Cuentas por Cobrar
- Propiedades Planta y Equipo
- Bienes Históricos y Culturales
- Propiedades de Inversión
- Intangibles
- Bienes de Uso Publico
- Activos y Pasivos Contingentes
- Beneficios a Empleados
- Presentación de Estados Financieros

#### **4.1. Listado de notas que no le aplican a la entidad**

- INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- ACTIVOS BIOLÓGICOS
- ARRENDAMIENTOS
- COSTOS DE FINANCIACIÓN
- EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- ACUERDOS DE CONCESIÓN
- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL
- EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



- IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.**

**Composición**

**5.1 Depósitos en instituciones financieras**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	93,301,069,038.19	72,197,117,843.68	(21,103,951,194.51)	(22.62%)	100.00%
1.1.10.05	Cuenta corriente	39,173,268,639.99	24,720,205,312.98	(14,453,063,327.01)	(36.90%)	34.24%
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	54,127,800,398.20	47,476,912,530.70	(6,650,887,867.50)	(12.29%)	65.76%

La variación más significativa en cuenta corriente se presenta en la Dirección Administrativa y financiera ahora Dirección Logística y Financiera y en la Dirección de Sanidad; En esta cuenta se tiene registrado los recursos disponibles en las instituciones financieras de las cuentas corrientes autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para las operaciones bancarias que realiza la Dirección Administrativa y Financiera y demás unidades de Policía, recursos que garantizan la administración y ejecución del gasto y recaudo de los ingresos en los conceptos de Gastos de Personal, Gastos Generales, Transferencias, Inversión y Fondos Especiales, las conciliaciones bancarias mensualmente se envían al Grupo de Tesorería para revisión y depuración mediante comunicación oficial donde se discrimina cada una de las partidas, se realiza seguimiento permanente para que no superen los tres meses de constitución, dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente; la variación se presentó debido a la depuración de la cuenta de bancos para ser reintegrados al Tesoro como acreedores sujetos a devolución, pago realizados de obligaciones de reserva presupuestal, pago de la obligaciones para la prestación de servicio de la Dirección de Sanidad de la Policía y a mayores valores transferidos a la cuenta CUN.

**NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR.**

**Composición**

**6.1 Administración de la seguridad social en salud**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.3.22	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	5,251,231,843.99	7,467,699,459.58	2,216,467,615.59	42.21%	100.00%
1.3.22.10	Recobros soat	1,041,525,411.43	1,119,677,026.04	78,151,614.61	7.50%	14.99%



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



1.3.22.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	1,011,378,245.15	3,102,142,468.00	2,090,764,222.85	206.72%	41.54%
1.3.22.25	Servicios y tecnologías en salud no financiados con la upc ni con el presupuesto máximo	3,198,328,187.41	3,245,879,965.54	47,551,778.13	1.49%	43.47%

En los aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud, corresponde al aporte del 4% de los descuentos a favor de la Dirección de Sanidad del personal uniformado y no uniformado, afiliado al subsistema de salud de la Policía Nacional y al 8,5% como aporte patronal para el subsistema de salud y seguridad de la policía Nacional, la variación más significativa se encuentra en la Dirección de Sanidad; este aumento de esta cuenta corresponde a los valores pendientes por consignar por parte de la DIPON y CASUR siendo apropiados durante el mismo mes en esta misma vigencia.

**NOTA 7. INVENTARIOS.**

**Composición**

**7.1. Materiales y suministros**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.5	INVENTARIOS	848,546,270,895.26	780,997,524,944.86	(67,548,745,950.40)	(7.96%)	100.00%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	848,546,270,895.26	780,997,524,944.86	(67,548,745,950.40)	(7.96%)	100.00%
1.5.14.03	Medicamentos	920,323,012.99	940,555,460.97	20,232,447.98	2.20%	0.12%
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	27,931,548,787.27	24,412,929,238.98	(3,518,619,548.29)	(12.60%)	3.13%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	2,192,788,834.08	1,889,534,394.93	(303,254,439.15)	(13.83%)	0.24%
1.5.14.06	Materiales odontológicos	2,505,762,466.50	2,282,971,776.31	(222,790,690.19)	(8.89%)	0.29%
1.5.14.07	Materiales para imagenología	72,912,142.46	57,701,775.78	(15,210,366.68)	(20.86%)	0.01%
1.5.14.08	Viveres y rancho	559,137,892.52	163,041,013.23	(396,096,879.29)	(70.84%)	0.02%
1.5.14.09	Repuestos	459,036,958,491.16	455,403,597,934.32	(3,633,360,556.84)	(0.79%)	58.31%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	1,263,502,154.71	975,560,219.46	(287,941,935.25)	(22.79%)	0.12%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	172,003,753,759.77	125,408,657,654.03	(46,595,096,105.74)	(27.09%)	16.06%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	967,563,005.11	951,616,179.56	(15,946,825.55)	(1.65%)	0.12%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	5,572,823,500.15	4,291,869,058.47	(1,280,954,441.68)	(22.99%)	0.55%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	5,987,063,604.26	4,385,941,706.35	(1,601,121,897.91)	(26.74%)	0.56%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	1,708,948,602.92	1,024,222,026.41	(684,726,576.51)	(40.07%)	0.13%
1.5.14.26	Municiones y explosivos	149,499,533,639.96	148,765,436,546.10	(734,097,093.86)	(0.49%)	19.05%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	18,323,651,001.40	10,043,889,959.96	(8,279,761,041.44)	(45.19%)	1.29%

La variación en Equipo de alojamiento y campaña más significativa se encuentra en la Dirección de Tránsito y transporte; esta disminución obedece a la distribución y dotación de kit rodilleras y coderas a los diferentes policías que hacen parte de las seccionales de tránsito a nivel nacional, elemento necesario para protección personal de los policías que trabajan en esta Dirección. Estos elementos fueron adquiridos en el mes de diciembre de 2022 mediante contrato 64-2-30025-22

En Otros materiales y suministros, la variación más significativa se encuentra en la Dirección Administrativa y financiera ahora Dirección Logística y Financiera y en la Dirección de Carabineros; esta disminución obedece a las órdenes de salidas realizadas por la Dirección Administrativa y financiera de acuerdo a plan de distribución a las diferentes unidades de Policía en el primer trimestre 2023, así como las diferentes órdenes de salidas realizadas por Dirección



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



de Carabineros en el primer trimestre especialmente en Forrajes y Alimentos para Animales, elementos necesarios para el desarrollo de su misionalidad.

**NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.**

**Composición**

**8.1. Bienes muebles en bodega.**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	140,691,464,071.12	145,320,005,366.90	4,628,541,295.78	3.29%	100.00%
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	25,635,579,655.91	16,559,897,767.93	(9,075,681,887.98)	(35.40%)	11.40%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	5,288,220,603.52	5,919,129,989.20	630,909,385.68	11.93%	4.07%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	6,443,368,820.00	9,552,871,397.26	3,109,502,577.26	48.26%	6.57%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	48,735,928,270.01	27,411,772,297.40	(21,324,155,972.61)	(43.75%)	18.86%
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción elevación	54,524,866,721.68	85,855,189,571.71	31,330,322,850.03	57.46%	59.08%
1.6.35.11	Eq. comedor, cocina, despensa y hotelería	0.00	21,144,343.40	21,144,343.40	100.00%	0.01%
1.6.35.90	Otros bienes muebles en bodega	63,500,000.00	0.00	(63,500,000.00)	(100.00%)	0.00%

En Maquinaria y equipo la variación más significativa se encuentra en la Dirección Administrativa y financiera ahora Dirección Logística y Financiera, Dirección de Bienestar Social, Metropolitana Valle de aburra, Dirección de Antinarcóticos; esta disminución obedece a las órdenes de salidas realizadas por la Dirección Administrativa y financiera de acuerdo a plan de distribución a las diferentes unidades de Policía en el primer trimestre 2023, En la Dirección de Bienestar Social la disminución obedece a órdenes de salidas del mes de febrero de 2023 de diferentes máquinas de confección realizada a la fábrica e confecciones los cuales fueron adquiridos en el mes de noviembre de 2022 mediante contrato N° 391-8-2021 FAC FEMS.10652; en la Metropolitana Valle de aburra esta disminución obedece a que en el primer trimestre de 2023 se han realizado salidas de dispositivos de disparo eléctrico TASER X-2 para dotar al personal de esta unidad; en la Dirección de Antinarcóticos esta disminución obedece principalmente a la salida al servicio de 09 SISTEMA AEREO REMOTAMENTE TRIPULADO y sus componentes necesarios para el cumplimiento de la misionalidad.

La variación más significativa en Muebles, enseres y equipo de oficina se encuentra en la Dirección de Antinarcóticos y la Metropolitana de Bogotá; en la Dirección de Antinarcóticos esta aumento obedece principalmente al mobiliario recibido en el primer trimestre 2023 entre los que están los siguientes elementos: contenedores de explosivos, plantas eléctricas, extractores industriales, entre otros los cuales fueron donados por la Embajada Americana; en la Metropolitana de Bogotá el incremento obedece principalmente a la adquisición de mobiliario para dotación del nuevo comando de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Para Equipos de comunicación y computación, la variación más significativa se encuentra en la Dirección Administrativa y financiera ahora Dirección Logística y Financiera y la Metropolitana de Bogotá; en la Metropolitana de Bogotá la disminución obedece principalmente a la salida al servicio en el mes de enero de 2023 de elementos de comunicación en los que se encuentran:



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



radios Motorola Apx 8000 3.5, TABLET RUGGED UNIWAP888, entre otros, estos elementos estaban pendientes de distribución y asignación al servicio de la unidad, toda vez que llegaron en el mes de diciembre de 2022 y estos bienes corresponden al modificatorio 19 del comodato 1036 de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia. Por la Dirección Administrativa y financiera esta disminución obedece a las órdenes de salidas realizadas por la Dirección Administrativa y financiera de acuerdo a plan de distribución a las diferentes unidades de Policía en el primer trimestre 2023.

Equipos de transporte, tracción y elevación, la variación más significativa se encuentra en la Dirección Administrativa y financiera ahora Dirección Logística y Financiera y en Metropolitana Valle de aburra; en la Dirección Administrativa y financiera esta aumento obedece principalmente al ingreso de 694 MOTOCICLETAS HONDA XR300 ABS uniformada, cada una por valor de 29.082.971,58 O/C 101713 ADICION 1 DIRAF - con destino a las unidades policiales a nivel nacional, 36 Camionetas Van Peugeot Expert Uniformadas cada una \$171.479.400,00, 01 Retro excavadora marca JOHN DEERE LINEA 310 SL \$479.753.742,92 (DON-NXP23000332); 20 motocicletas Honda XRE 300 ABS donadas EE.UU C/U \$22.681.006,04; en la Metropolitana Valle de aburra este aumento obedece a que para el 01-01-2023 se tenía un saldo de 39 motocicleta HONDA XRE 300 del almacén de movilidad, de las cuales 37 ingresaron mediante el Convenio Interadministrativo del Metro No 004239c-21, por valor de \$1.002.661.740,15 y 02 fueron remesadas de la DILOF por valor de \$ 57.924.291,16, Los cuales quedan pendientes de las salidas a servicio la presente vigencia, de acuerdo al plan de distribuciones. Igualmente se reflejan entradas durante el primer trimestre de: remesas DILOF, Transferencias de la Gobernación de Antioquia, transferencia del Municipio de Medellín, para un valor total de \$ 7.232.885.501,77.

**8.2. Propiedades, planta y equipo no explotados.**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQ. NO EXPLOT.	282,012,041,178.46	265,821,672,828.14	(16,190,368,350.32)	(5.74%)	100.00%
1.6.37.01	Terrenos	1,546,233,897.73	1,546,233,897.73	0.00	0.00%	0.58%
1.6.37.03	Edificaciones	4,806,230,515.67	4,762,189,400.07	(44,041,115.60)	(0.92%)	1.79%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	53,546,613,937.16	54,136,956,362.17	590,342,425.01	1.10%	20.37%
1.6.37.08	Equipo médico y científico	10,512,500.00	0.00	(10,512,500.00)	(100.00%)	0.00%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	3,195,813.00	39,463,447.00	36,267,634.00	1,134.85%	0.01%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	8,882,675,724.93	4,973,437,499.60	(3,909,238,225.33)	(44.01%)	1.87%
1.6.37.11	Eq. de transporte, tracción y elevación	213,216,578,789.97	200,363,392,221.57	(12,853,186,568.40)	(6.03%)	75.38%

En equipos de comunicación y computación se tienen 934 elementos cargados al almacén de telemática, los cuales fueron sacados a servicio en el primer trimestre de la presente vigencia; 35 equipos computador hp elitone 840 g9 all-in one y 04 computador Workstation, 02 remesados por DINCO; 02 Workstation Dell 5820 ssd 256gb+1 tb RAM 64gb, para reasignar DISAN; traslado bodega inservibles OFITE 02 switch hp 10508; Gateway extensiones análogas; computador PC Smart all-in-one dd-500gb-4gb RAM; computador portátil zf1775 ds64gb-ram 4gb; traslado para bodega de inservibles 13 equipos de cómputo; bodega reasignación OFITE ; baja de equipos de cómputo según resolución baja Resolución Diraf n°0011.-2023; remesa 06 DESAN equipos switch Huawei s5731-s48p4x; remes a DINCO 34



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



equipos de cómputo computador hp elitone 840 g9 all-in one; 04 computador Workstation; remesa 06 equipos de cómputo METIB.

### 8.3. Maquinaria y equipo.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,266,393,929,767.14	1,229,304,820,596.78	(37,089,109,170.36)	(2.93%)	100.00%
1.6.55.01	Equipo de construcción	32,367,818,470.55	32,208,452,343.46	(159,366,127.09)	(0.49%)	2.62%
1.6.55.02	Armamento y equipo reservado	868,143,155,592.84	827,123,412,959.71	(41,019,742,633.13)	(4.72%)	67.28%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	21,540,703,425.04	23,274,101,863.77	1,733,398,438.73	8.05%	1.89%
1.6.55.05	Equipo de música	3,792,469,798.76	3,782,059,735.76	(10,410,063.00)	(0.27%)	0.31%
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	17,872,996,904.31	18,868,665,606.61	995,668,702.30	5.57%	1.53%
1.6.55.08	Eq. agropecuario, silvicultura, avicultura y pesca	4,123,209,689.26	4,116,477,347.02	(6,732,342.24)	(0.16%)	0.33%
1.6.55.09	Equipo de enseñanza	19,754,708,274.49	19,458,832,754.29	(295,875,520.20)	(1.50%)	1.58%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	134,638,758,737.53	135,471,459,087.01	832,700,349.48	0.62%	11.02%
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	2,133,970,764.07	935,341,508.32	(1,198,629,255.75)	(56.17%)	0.08%
1.6.55.20	Equipo de centros de control	1,976,018,612.21	1,976,018,612.21	0.00	0.00%	0.16%
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	150,659,578,976.68	152,338,178,804.24	1,678,599,827.56	1.11%	12.39%
1.6.55.23	Equipo de aseo	109,417,957.32	101,557,401.52	(7,860,555.80)	(7.18%)	0.01%
1.6.55.25	Maquinaria y equipo de propiedad de terceros	4,413,875,510.91	4,413,875,510.91	0.00	0.00%	0.36%
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	1,102,107,038.72	1,011,676,359.90	(90,430,678.82)	(8.21%)	0.08%
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	3,765,140,014.45	4,224,710,702.05	459,570,687.60	12.21%	0.34%

En equipo para estaciones de bombeo, la variación en esta cuenta obedece a la reclasificación de (01) PLANTA DESALINIZADORA COMPACTA que se puso en servicio para suministrar agua al Comando de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina y viviendas fiscales.

## NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR.

### Composición

#### 9.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.01	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	116,554,367,396.14	54,692,675,128.96	(61,861,692,267.18)	(53.08%)	100.00%
2.4.01.01	Bienes y servicios	83,393,819,683.15	51,125,999,999.72	(32,267,819,683.43)	(38.69%)	93.48%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	33,160,547,712.99	3,566,675,129.24	(29,593,872,583.75)	(89.24%)	6.52%

Bienes y servicios correspondía a las obligaciones elaboradas en forma manual al final de la vigencia 2022; de igual manera corresponde a las cuentas por pagar las cuales serán canceladas de acuerdo con disponibilidad de PAC, se tienen registradas las órdenes de pago pendientes: saldo O.P. No. 25/23 Compañía Mundial de Seguros, 245/23, 231/23, 233/23, 234/23, 237/23, 245/23 Omar Henry Cortes Velásquez, de la No. 223/23 a la 230/23 y 235/23 AUTOINVERCOL S.A, 222/23 Aseos Colombianos ASECOLBA S.A, 215/23, 239/23 Distracom S.A, 232/23, 234/23 Autocards Ingeniería S.A.S, 236/23 Panamericana Librería y Papelería S.A, 238/22 Solution Copy LTDA, 218/23, 221/23 Hyundautos S.A.S, 214/22, 248/22



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



Organización TERPEL S.A, saldo 225/23, 213/23, 219/23 Compañía Mundial de Seguros S.A, 220/23 Caja De Sueldos y Retiros Policía Nacional, 216/23 Morarci Group S.A.S, 205/23, 246/23, 247/22 Consorcio KASAF; entre otros.

En proyectos de inversión el valor corresponde a cuentas por pagar y se registran las entradas por el concepto de inversión, se amortiza el pago del contrato-10149-22 derecho a turno 486 csf 165 inv 19 ssf cuenta por pagar, motorola; pago turno 17 reserva contrato 06-5-10023-22, fondo rotatorio de la Policía Nacional; turno 37 reserva contrato 06-3-10144-20 consorcio Arq. Martinez, turno 38 reserva contrato 06-6-10142-20 consorcio obras policia 2020; turno 65 reserva contrato 06-2-10133-22 importadora distribuidora colombia; turno 67 reserva contrato 06-3-10144-20 consorcio Arq Martinez; turno 68 reserva contrato 06-6-10142-20 consorcio obras policia 2020; turno 70 reserva contrato 06-6-10114-22 consorcio ingenieria HH; turno 71 reserva contrato 06-3-10144-20 consorcio Arq Martinez; turno 24 reserva contrato 10098-22 desfinanciado; turno 31 reserva contrato 06-2-10097-22 combined systems, inc; turno 72 reserva contrato 06-6-10142-20 consorcio obras policia 2020.

**9.2. Recursos a favor de terceros**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	6,435,642,901.29	12,795,101,255.04	6,359,458,353.75	98.82%	100.00%
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	3,367,407,483.00	780,332,801.00	(2,587,074,682.00)	(76.83%)	6.10%
2.4.07.22	Estampillas	2,545,382,465.27	733,839,802.29	(1,811,542,662.98)	(71.17%)	5.74%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	522,852,953.02	11,280,928,651.75	10,758,075,698.73	2,057.57%	88.17%

En el rubro de cobro cartera de terceros registra el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, por medio de la causación de impuestos por concepto de contribución de obra pública (5%), los cuales serán pagados al Ministerio del Interior, se realiza a través de cuentas de compensación (cruce de cuentas); de igual manera el registro en forma manual siete (7) obligaciones de tres contratos de obra que se tenían en la unidad para el mantenimiento de instalaciones, redes eléctricas y malla vial y urbanismo en las unidades de Policía.

Estampillas registra el aporte que se realiza como apoyo a las universidades (la Estampilla Pro Universidad Nacional - Universidades Estatales), a través del Ministerio de Educación Nacional y se hace por compensación; valor pendiente por declarar al Ministerio, la disminución se presenta debido a que para el mes de enero de 2023 se transfirió al beneficiario de dicha retención el valor recaudado durante el segundo semestre de la vigencia fiscal 2022, y por menor valor recaudado durante el primer trimestre de 2023 por cuanto apenas se está iniciando los procesos de contratación, entre lo mas representativo.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



Otros recursos a favor de terceros corresponden en gran medida al pago de la administradora de los recursos del sistema de seguridad social en salud (ADRES), los cuales son pagados los primeros días del mes siguiente, valores correspondientes al pago pendiente del Auxilio Mutuo de DIBIE y demás valores por ser reintegrados a la Dirección del Tesoro, de igual forma valor reintegrado por concepto de servicios públicos; este valor será reintegrado al Tesoro Nacional en el siguiente mes, entre lo mas representativo.

**9.3. Descuentos de nomina**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	1,645,651,682.14	8,247,628,558.10	6,601,976,875.96	401.18%	100.00%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	21,700,936.55	21,700,936.55	0.00	0.00%	0.26%
2.4.24.05	Cooperativas	192,832,376.78	157,060,358.50	(35,772,018.28)	(18.55%)	1.90%
2.4.24.07	Libranzas	553,668,713.97	597,178,630.84	43,509,916.87	7.86%	7.24%
2.4.24.11	Embargos judiciales	877,449,654.84	7,469,789,510.21	6,592,339,855.37	751.31%	90.57%
2.4.24.13	Ctas de ahorro para fomento de construcción (afc)	0.00	1,899,122.00	1,899,122.00	100.00%	0.02%

Embargos judiciales reflejan descuentos de nómina por concepto atribuciones inherentes a la nómina, descuento de embargos judiciales que se realizan a los funcionarios de la institución, que durante el presente mes del año 2023 fluctúa de acuerdo a los descuentos ordenados por juzgados y a los pagos que se realizan, estos valores pueden quedar causados en el mismo mes y ser pagados en el siguiente

**9.4. Retención en la fuente e impuesto de timbre.**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	22,679,676,924.55	6,499,626,488.95	(16,180,050,435.60)	(71.34%)	100.00%
2.4.36.03	Honorarios	4,494,713,239.30	1,632,728,230.73	(2,861,985,008.57)	(63.67%)	25.12%
2.4.36.04	Comisiones	158,741.00	2,909.00	(155,832.00)	(98.17%)	0.00%
2.4.36.05	Servicios	3,111,683,543.27	628,742,752.86	(2,482,940,790.41)	(79.79%)	9.67%
2.4.36.06	Arrendamientos	126,056,069.20	105,775,740.95	(20,280,328.25)	(16.09%)	1.63%
2.4.36.07	Rendimientos financieros e intereses	309,125,463.79	162,360,948.79	(146,764,515.00)	(47.48%)	2.50%
2.4.36.08	Compras	5,696,255,330.40	1,425,962,803.95	(4,270,292,526.45)	(74.97%)	21.94%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	194,529,370.08	165,990,457.88	(28,538,912.20)	(14.67%)	2.55%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	3,309,674,575.33	1,006,327,989.70	(2,303,346,585.63)	(69.59%)	15.48%
2.4.36.26	Contratos de construcción	1,224,745,771.45	290,343,522.57	(934,402,248.88)	(76.29%)	4.47%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	4,118,992,267.20	1,001,909,143.99	(3,117,083,123.21)	(75.68%)	15.41%
2.4.36.90	Otras retenciones	93,742,553.52	79,481,988.52	(14,260,565.00)	(15.21%)	1.22%

Honorarios representa el valor registrado por concepto retenciones por honorarios 1.100 obligaciones presupuestales por adquisición de servicios especializados, que fueron presentadas



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



y pagadas a la DIAN, según la guía de pagos por compensación retención DIAN, la disminución obedece al pago obligaciones correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2022.

Servicios corresponde al valor registrado por concepto de retenciones por servicios practicadas a UNION TEMPORAL A&A 2022, CLINICA DE LA COSTA S.A.S, D.T.M DATA TACTICAL MANAGEMENT SAS, AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A, INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. entre otras, según la guía de "PAGOS POR COMPENSACIÓN RETENCIÓN DIAN", de fecha 29/08/2018 donde describe el pago por compensación de retenciones de DIAN (cruce de cuentas).

Compras corresponde al valor registrado por concepto de retenciones por concepto de compras a las obligaciones contraídas mediante contratos y órdenes de compras a UNION TEMPORAL MEDIPOL 16, R G COMERCIAL S A, AUTOMAYOR S.A., HELICENTRO S.A.S, INTEGRALSERVICIOS SAS, DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO, GEOSYSTEM INGENIERIA S A S entre otras, según la guía de "PAGOS POR COMPENSACIÓN RETENCIÓN DIAN", de fecha 29/08/2018 donde describe el pago por compensación de retenciones de DIAN (cruce de cuentas).

Impuesto a las ventas retenido, corresponde al valor registrado por concepto de retención de IVA por compras a empresas como COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S A, DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U, AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A, CONSORCIO SANTA ANA 42 - D.H.S, UNION TEMPORAL METROPOLITANA 2022, INTEGRALSERVICIOS SAS entre otras, según la guía de "pagos por compensación retención Dian", de fecha 29/08/2018 donde describe el pago por compensación de retenciones de Dian (cruce de cuentas).

Contratos de construcción corresponde al valor registrado por concepto de contratos de obra, generado por el contrato de mantenimiento de instalaciones policiales a CONSORCIO SANTA ANA 42 - D.H.S, CONSORCIO MATTO 2022, CONSORCIO KASAF, CONSORCIO ESPERANZA, CONSORCIO ANTIPARA, CONSORCIO OBRAS MEBAR, UNION TEMPORAL URIEL, CONSORCIO DIMET 2022 entre otras, según la guía de "pagos por compensación retención DIAN", de fecha 29/08/2018 donde describe el pago por compensación de retenciones de Dian (cruce de cuentas).

Retención de impuesto de industria y comercio por compras corresponde al valor registrado por concepto de ICA, correspondiente a las obligaciones contraídas mediante contratos y órdenes de compras tales como: UNION TEMPORAL MEDIPOL 16, R G COMERCIAL S A, HELICENTRO S.A.S, UNION TEMPORAL A&A 2022, D.T.M DATA TACTICAL MANAGEMENT SAS, ATENCION PREHOSPITALARIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL-APREHSI LTDA, CONSORCIO SANTA ANA 42 - D.H.S entre otras recaudados que se realiza para los diferentes municipios.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



**9.5. Créditos judiciales.**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	2,275,995,730,407.65	2,181,679,813,877.57	(94,315,916,530.08)	(4.14%)	100.00%
2.4.60.02	Sentencias	2,258,456,046,992.52	2,161,279,539,656.37	(97,176,507,336.15)	(4.30%)	99.06%
2.4.60.03	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	17,539,683,415.13	20,400,274,221.20	2,860,590,806.07	16.31%	0.94%

sentencias registra los fallos definitivos de sentencias ejecutoriadas los cuales pueden ser por concepto de: muerte de civil con arma de dotación oficial, privación injusta de la libertad, terrorismo, asalto guerrillero y otras causas, según comunicación oficial GS-2023-012503-SEGEN de fecha 03 de abril del 2023, La disminución se debe al pago de sentencias en el primer trimestre del 2023 siendo las más significativas Dirección Logística y Financiera con disminución por \$96.527.054.482,54 y la Dirección de Sanidad por \$649.452.853,61.

**9.6. Administración de la seguridad social en salud.**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.81	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	37,699,619,505.88	75,224,013,725.34	37,524,394,219.46	99.54%	100.00%
2.4.81.90	Otras obligaciones por la administración de la seguridad social en salud	37,699,619,505.88	75,224,013,725.34	37,524,394,219.46	99.54%	100.00%

Otras obligaciones por la administración de la seguridad social en salud registra las urgencias medidas atendidas por diferentes entidades prestadoras de salud o a recobros por glosas, tales como: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E., UNION TEMPORAL MEDIPOL 16, CLINICA DE LA COSTA S.A.S, FUNDACION VALLE DEL LILI, HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE, HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, Medipol 16, correspondientes a transacciones pendientes por pagar entre otros, el aumento obedece al incremento de atenciones médicas por urgencias, según instructivo 030 del 17-10-2013 "Trámite de reclamaciones prejurídicas, prejudiciales y judiciales, de obligaciones originadas en la prestación de servicios médicos en la Dirección de Sanidad de la policía Nacional", en gran medida su aumento se presenta al incremento de atenciones médicas por atención en urgencias de otras entidades prestadoras de salud en los meses de noviembre y diciembre.

**9.7. Otras cuentas por pagar**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	133,844,327,109.24	123,933,648,484.01	(9,910,678,625.23)	(7.40%)	100.00%
2.4.90.13	Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas	6,131,007.34	3,073,562.98	(3,057,444.36)	(49.87%)	0.00%



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	13,521,402,992.29	13,541,263,766.16	19,860,773.87	0.15%	10.93%
2.4.90.25	Suscripción de acciones o participaciones	3,445,246.07	3,445,246.07	0.00	0.00%	0.00%
2.4.90.26	Suscripciones	3,566,380,114.04	1,696,406,146.12	(1,869,973,967.92)	(52.43%)	1.37%
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	277,873,066.20	551,415,465.70	273,542,399.50	98.44%	0.44%
2.4.90.28	Seguros	1,688,244.00	90,203,522.00	88,515,278.00	5,243.04%	0.07%
2.4.90.31	Gastos legales	48,269,963.35	10,529,131.40	(37,740,831.95)	(78.19%)	0.01%
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	35,703,959,260.19	37,984,858,003.09	2,280,898,742.90	6.39%	30.65%
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	202,823,844.72	73,521,400.00	(129,302,444.72)	(63.75%)	0.06%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	28,056,761,187.07	32,866,607,177.76	4,809,845,990.69	17.14%	26.52%
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	694,958,404.34	393,455,900.00	(301,502,504.34)	(43.38%)	0.32%
2.4.90.51	Servicios públicos	127,885,154.45	2,957,285,046.02	2,829,399,891.57	2,212.45%	2.39%
2.4.90.54	Honorarios	0.00	39,054,915.15	39,054,915.15	100.00%	0.03%
2.4.90.55	Servicios	51,313,860,635.37	33,361,896,889.49	(17,951,963,745.88)	(34.98%)	26.92%
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	297,889,724.15	337,075,026.40	39,185,302.25	13.15%	0.27%
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	20,998,265.66	23,557,285.67	2,559,020.01	12.19%	0.02%

Suscripciones corresponde a los descuentos aplicados a los funcionarios de la Policía Nacional realizados por nómina para ser girados a entidades como obispado castrense, cajas de compensación familiar, caja de sueldos de retiro, derecho y propiedad, cooperativas, Juriscoop, fondos de pensiones, fondo rotatorio y bancos, entre otros por conceptos como: prestamos, embargos, fundaciones, créditos, entre otros, con una disminución del 52,43%, la cual obedece a que en el mes de enero se realizó la reversión del a OP 308714622 del mes de septiembre 2022, por valor de \$1.870.380.236,84.

En servicios públicos corresponde a las obligaciones por pagar por la prestación de servicios públicos como lo son acueducto y alcantarillado, energía, gas entre otros, adquiridos por las diferentes unidades de Policía para el funcionamiento y cumplimiento de la misión institucional, causadas a corte marzo 2023, las cuales no fueron pagadas dentro del periodo, con un aumento del 22,45%, dentro los que sobresalen el turno 36 SIIF 199423 por valor de \$1.424.910.579,00. servicio celular direcciones movistar por valor de \$341.386.032,00.

Servicios corresponde a las obligaciones por pagar por la adquisición de servicios adquiridos por la entidad para el funcionamiento y cumplimiento de la misión institucional, las cuales fueron pagadas frente al periodo anterior, con una disminución del 34,98% dentro los que sobresalen el turno 8 CT 06-7-10205-22 por valor de \$1.424.910.456,00 y turno 14 reserva CT 06-5-10171-22 por valor de \$421.509.961,60.

## NOTA 10. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

### Composición

#### 10.1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	84,266,393,570.39	251,910,135,365.76	167,643,741,795.37	198.94%	100.00%
2.5.11.01	Nómina por pagar	1,613,295,626.42	5,947,166,107.45	4,333,870,481.03	268.63%	2.36%



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



2.5.11.02	Cesantías	431,964,850.13	328,938,240.77	(103,026,609.36)	(23.85%)	0.13%
2.5.11.04	Vacaciones	2,833,057,708.12	2,862,329,918.14	29,272,210.02	1.03%	1.14%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	356,546.97	12,025,393,415.60	12,025,036,868.63	3,372,637.51%	4.77%
2.5.11.06	Prima de servicios	71,083,536,619.80	112,787,984,808.31	41,704,448,188.51	58.67%	44.77%
2.5.11.07	Prima de navidad	0.00	108,403,297,160.40	108,403,297,160.40	100.00%	43.03%
2.5.11.09	Bonificaciones	5,534,343,879.26	8,109,575,569.36	2,575,231,690.10	46.53%	3.22%
2.5.11.10	Otras primas	340,964,149.87	418,880,485.71	77,916,335.84	22.85%	0.17%
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	94,762,700.00	7,022,000.00	(87,740,700.00)	(92.59%)	0.00%
2.5.11.13	Remuneración por servicios técnicos	553,781.32	553,781.32	0.00	0.00%	0.00%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	482,428,250.00	7,415,200.00	(475,013,050.00)	(98.46%)	0.00%
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	357,586,987.23	19,437,156.72	(338,149,830.51)	(94.56%)	0.01%
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	171,724,193.75	1,935,200.00	(169,788,993.75)	(98.87%)	0.00%
2.5.11.90	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	1,321,818,277.52	990,206,321.98	(331,611,955.54)	(25.09%)	0.39%

Nomina por pagar corresponde al valor de las obligaciones por beneficios a los empleados cuya obligación por la nómina de activos, nómina de indemnización, nomina por incapacidad, nomina compensación por muerte y nómina al exterior entre otro concepto, la disminución obedece a la causación en 2023 de nómina personal activo, las cuales no fueron pagadas dentro del periodo.

En prima de vacaciones registra el derecho que tienen todos los Oficiales, Suboficiales, Agentes, miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional por cada año cumplido de servicio Continuo, se liquida en la nómina del mes inmediatamente anterior a aquel en el que el funcionario vaya a disfrutar de la misma y solo por un periodo dentro de cada año fiscal, el aumento obedece a el registro de la alícuota de los beneficios a empleados CTO PZ GS-2023-001641-DITAH 170123, CTO PZ GS-2023-013429DITAH ANOPA, enviados por la Dirección de Talento Humano por prima de vacaciones, donde se verifico el saldo acumulado y a su vez se realizaron las compensaciones correspondientes a que haya lugar.

Prima de servicios corresponde al pago anual al que tienen derecho los Oficiales, Suboficiales, Agentes, miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, se otorga cuando a 30 de junio de cada año se haya trabajado el año completo y corresponde a un porcentaje de la totalidad de los haberes devengados en el mes de junio del respectivo año y se pagara dentro de los primeros 15 días del mes de julio de cada año, la disminución obedece de acuerdo a la proyección de pago causado en base al estimativo establecido por la Dirección de Talento Humano, el registro de las alícuotas por beneficios a empleados CTO PZ GS-2023-001641-DITAH 170123, PZ GS-2023-008297/DITAH-ANOPA, PZ GS-2023-013429DITAH ANOPA enviados por la Dirección de Talento Humano, donde se verifico el saldo acumulado y a su vez se realizaron las compensaciones correspondientes a que haya lugar.

En la prima de navidad el saldo corresponde al pago anual al que tienen derecho los Oficiales, Suboficiales, Agentes, miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, se otorga cuando



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



a 30 de junio de cada año se haya trabajado el año completo y corresponde a un porcentaje de la totalidad de los haberes devengados en el mes de junio del respectivo año y se pagara dentro de los primeros 15 días del mes de julio de cada año, la disminución obedece de acuerdo a la proyección de pago causado en base al estimativo establecido por la Dirección de Talento Humano, el registro de las alícuotas por beneficios a empleados CTO PZ GS-2023-001641-DITAH 170123, PZ GS-2023-008297/DITAH-ANOPA, PZ GS-2023-013429DITAH ANOPA enviados por la Dirección de Talento Humano, donde se verifico el saldo acumulado y a su vez se realizaron las compensaciones correspondientes a que haya lugar.

Bonificaciones corresponde a las obligaciones de los beneficios a empleados a corto plazo como los son las bonificaciones especiales de recreación la cual se reconoce al personal no uniformado adscrito a la Policía Nacional por cada período de vacaciones, equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que le corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional, bonificación por servicios prestados equivalente para todos los funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad al cincuenta por ciento (50%) de su asignación básica mensual y bonificación anual altos mandos para Oficiales a partir del grado de Brigadier General hasta General, equivalente a cuatro (4) veces la remuneración mensual, (Asignación básica más prima de alto mando o prima integral) pagadera en dos contados iguales a treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año; según oficio No. GS-2023-008297/DITAH-ANOPA correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo 2023.

**10.2 Beneficios Posempleo – (Asignaciones de Retiro – Pensiones)**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	24,823,949,304,618.00	24,618,396,308,101.60	(205,552,996,516.40)	(0.83%)	100.00%
2.5.14.01	Pensiones de jubilación patronales	0.00	56,478,735.19	56,478,735.19	100.00%	0.00%
2.5.14.06	Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	3,095,952,009.00	3,264,123,189.00	168,171,180.00	5.43%	0.01%
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	13,639,142,438,197.00	13,445,835,742,945.40	(193,306,695,251.60)	(1.42%)	54.62%
2.5.14.12	Cálculo actuarial de futuras pensiones	11,115,626,310,523.00	11,103,155,359,343.00	(12,470,951,180.00)	(0.11%)	45.10%
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	66,084,603,889.00	66,084,603,889.00	0.00	0.00%	0.27%

En el cálculo actuarial de pensiones actuales y futuras corresponde a la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional, realizada por la Dirección Logística y Financiera, donde se verificaron las cifras en cada ítem de afectación del mismo y se aprobó el resultado final, de acuerdo con el informe del cálculo actuarial emitido por la empresa Benefit Actuarios correspondiente a la vigencia 2022, el cual fue suministrado por la Oficina de Planeación de la Policía Nacional mediante comunicación oficial N°GS-2022-008893-OFPLA, en la que se anexa la información de la referencia junto con el análisis de las variables utilizadas; la disminución de la subcuenta 251410 “Cálculo actuarial de pensiones actuales”, obedece al



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



pago de nómina realizado al personal uniformado y no uniformado durante el primer trimestre del año 2023 y de la cuenta 251412 “Cálculo actuarial de futuras pensiones”, obedece al pago de bonos pensionales realizados durante el primer trimestre de la actual vigencia, de acuerdo a los actos administrativos (resoluciones).

### NOTA 11. PROVISIONES.

#### Composición

##### 11.1. Litigios y demandas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	8,919,583,078,450.00	8,705,031,154,139.00	(214,551,924,311.00)	(2.41%)	100.00%
2.7.01.03	Administrativas	8,919,583,078,450.00	8,705,031,154,139.00	(214,551,924,311.00)	(2.41%)	100.00%

Administrativas corresponde a la estimación del valor a pagar por concepto de litigios y demandas de las sentencias y conciliaciones en contra de la Policía Nacional, procedimiento ejecutado por el Grupo de Negocios Judiciales de la Secretaria General, donde dicho cálculo se define de acuerdo al riesgo tasado en el aplicativo EKOGUI del Ministerio de Defensa Nacional; la disminución de la provisión se presenta, dado a que por parte de la Dirección Logística y Financiera, algunos de estos procesos se convirtieron en pasivos reales, quedando en provisión 6.459 procesos según comunicación oficial GS-2023-012363-SEGEN.

##### 11.2. Provisiones diversas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	4,305,698,662.45	9,715,696,205.94	5,409,997,543.49	125.65%	100.00%
2.7.90.90	Otras provisiones diversas	4,305,698,662.45	9,715,696,205.94	5,409,997,543.49	125.65%	100.00%

Otras provisiones diversas registra la provisión de las facturas por concepto de urgencias prestadas a pacientes afiliados y beneficiarios del subsistema de Sanidad de la Policía Nacional o calificadas bajo el Instructivo Nro. 030 del 17/10/2013 "Trámite de reclamaciones pre jurídicas, prejudiciales y judiciales, de obligaciones originadas en la prestación de servicios médicos en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional", las cuales se encuentra en proceso de conciliación; su incremento obedece a las urgencias médicas atendidas por las diferentes entidades de salud a los usuarios de la Policía Nacional, durante el primer trimestre del 2023.

### NOTA 12. OTROS PASIVOS



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



**12.1. Ingresos recibidos por anticipado**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	6,492,154,060.86	5,891,885,785.16	(600,268,275.70)	(9.25%)	100.00%
2.9.10.05	Arrendamiento operativo	7,273,502.52	10,582,197.39	3,308,694.87	45.49%	0.18%
2.9.10.07	Ventas	488,842,518.30	436,840,938.30	(52,001,580.00)	(10.64%)	7.41%
2.9.10.26	Servicios educativos	24,490,771.50	1,723,608,350.50	1,699,117,579.00	6,937.79%	29.25%
2.9.10.90	Otros ingresos recibidos por anticipado	5,971,547,268.54	3,720,854,298.97	(2,250,692,969.57)	(37.69%)	63.15%

Servicios educativos corresponde a la causación de los pagos recibidos por anticipado por concepto de matrículas y pensiones de los colegios de la Policía vigencia 2023, registrados por la Dirección de Bienestar Social, los cuales se irán amortizando mes a mes en cada colegio, cuando se tenga derecho al mismo; el aumento corresponde a que durante el mes de febrero (\$1.311.018.599,00) y marzo (\$5.655.325.163,00) de la actual vigencia se causaron estos pagos por el inicio del periodo escolar.

Otros ingresos recibidos por anticipado registra la causación de los ingresos recibidos por anticipado registrados en la Dirección de Antinarcóticos y Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (Gastos Reservados), por concepto de suscripción de convenios con algunas entidades como: Acuerdo de Cooperación AC - No. 1 (3049583) derivado del convenio marco No. 3048890 celebrado entre la Fiscalía General de la Nación, Ecopetrol S.A, Policía Nacional y al Otro Si Nro. 1 al convenio 02-2021 celebrado entre CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S., la Policía Nacional y Fondo Rotatorio de la Policía y horas de vuelo, entre otros, en cumplimiento al Instructivo No. 003 DIRAF-PLANE del 10/02/2022 “Instrucciones para el reconocimiento de convenios y recursos entregados en administración a la Policía Nacional”, la disminución obedece a la amortización realizada por estas unidades de Policía, durante el primer trimestre de 2023, al momento que se generó el derecho al mismo.

**NOTA 13. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.**

**Composición**

**13.1 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	28,426,071,032,933.20	30,749,364,914,848.20	2,323,293,881,915.00	8.17%	100.00%
9.1.20.01	Civiles	49,612,149.00	49,612,149.00	0.00	0.00%	0.00%
9.1.20.02	Laborales	801,776,597.33	801,776,597.33	0.00	0.00%	0.00%
9.1.20.04	Administrativos	28,425,219,644,186.80	30,748,513,526,101.80	2,323,293,881,915.00	8.17%	100.00%

Corresponde al registro de acciones de repetición, pretensiones o intensiones monetarias, reportado la oficina Jurídica de la Dirección de Sanidad con 301 procesos y Secretaria General de la Policía Nacional con 9.621 procesos vigentes.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



**NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN.**

**14.1. Cuentas de orden deudoras, facturación glosada en venta de servicios de salud.**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
8.3.33	FACTURACIÓN GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	1,741,008,351.24	3,831,220,579.24	2,090,212,228.00	120.06%	100.00%
8.3.33.21	Entidades de régimen especial	1,741,008,351.24	3,831,220,579.24	2,090,212,228.00	120.06%	100.00%

Entidades de régimen especial corresponde a inclusión de recobros ADRES por fallos judiciales según oficios GS-2021-020318-DISAN, GS-2021-045329-DISAN, GS-2021-063474-DISAN, GS-2022-026620-DISAN, GS-2022-042224-DISAN y GS-2022-042223-DISAN; informados por el jefe Área Gestión de Aseguramiento en Salud

**14.2 Cuentas de orden acreedoras, otras cuentas acreedoras de control**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	325,554,038,126.35	915,752,790,378.66	590,198,752,252.31	181.29%	100.00%
9.3.90.11	Contratos pendientes de ejecución	325,396,025,938.62	914,697,497,492.93	589,301,471,554.31	181.10%	99.88%
9.3.90.12	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	154,436,162.00	1,051,716,860.00	897,280,698.00	581.00%	0.11%
9.3.90.90	Otras cuentas acreedoras de control	3,576,025.73	3,576,025.73	0.00	0.00%	0.00%

Contratos pendientes de ejecución representa el valor pendiente por ejecutar de los contratos, viáticos, servicios públicos, impuesto predial, adquisición de bienes y servicios como (outsourcing, SOAT y mantenimiento), resultante de la diferencia entre los registros presupuestales, las adiciones, reducciones presupuestales y las obligaciones, este valor se refleja en los reportes presupuestales del aplicativo SIIF nación.

Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud obedece a los servicios de salud que son glosados por urgencias médicas efectuadas durante la vigencia 2023 y que se encuentran en espera de conciliación.

**NOTA 15. PATRIMONIO.**

**Composición**

**15.1. Resultados de ejercicios anteriores**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(18,660,137,142,645.90)	(21,568,195,834,680.90)	(2,908,058,692,035.00)	15.58%	100.00%
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	6,453,629,585,105.25	6,453,629,585,105.25	0.00	0.00%	(29.92%)
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	(25,113,766,727,751.10)	(28,021,825,419,786.10)	(2,908,058,692,035.00)	11.58%	129.92%



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



El saldo de esta cuenta corresponde a la reclasificación de los saldos realizada por las unidades de Policía al inicio del periodo contable de la vigencia 2023, en cumplimiento al Instructivo No. 002 del 01/12/2022 expedido por la Contaduría General de la Nación, en su numeral 5.4 “Inicio del periodo contable del año 2023”; el aumento (310902) y disminución (311002) de estas subcuentas obedece a que durante el cierre de la vigencia 2022, la Policía Nacional presento en su resultado del ejercicio “déficit”, por lo que se realizó la reclasificación de la subcuenta 311002 “Pérdida o déficit del ejercicio” a la subcuenta 310902 “Pérdidas o déficits acumulados”.

**15.2. Resultado de ejercicios anteriores**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	(2,909,010,972,582.90)	0.00	2,909,010,972,582.90	(100.00%)	100.00%
3.1.10.02	Pérdida o déficit del ejercicio	(2,909,010,972,582.90)	0.00	2,909,010,972,582.90	(100.00%)	100.00%

Se reconocen las pérdidas o déficits acumulados a lo largo del tiempo mientras subsista, es decir, este saldo se va acumulando conforme al resultado del cierre de cada ejercicio contable. Teniendo en cuenta el Instructivo No. 002 del 01/12/2022 expedido por la Contaduría General de la Nación que emite las instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 -2023, la Policía Nacional presento déficit al cierre del ejercicio 2022, situación por la cual presenta saldo negativo, saldo que se reclasificara en enero de 2023 en la cuenta 310902 perdida de ejercicios anteriores

**NOTA 16. INGRESOS.**

**Composición**

**16.1. Ingresos sin contraprestación, otras transferencias**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	0.00	163,633,062,020.22	163,633,062,020.22	100.00%	100.00%
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	0.00	40,236,742,930.44	40,236,742,930.44	100.00%	24.59%
4.4.28.27	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	0.00	119,811,157,406.89	119,811,157,406.89	100.00%	73.22%
4.4.28.29	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas	0.00	396,174,200.00	396,174,200.00	100.00%	0.24%
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	0.00	3,188,987,482.89	3,188,987,482.89	100.00%	1.95%

Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno, corresponde al valor de los recursos transferidos por entidades de gobierno como con: bienes de consumo, activos fijos, capacitaciones, entre otros. La cuenta contable tuvo un aumento del 100% comparando el saldo inicial a 01 de enero y saldo final a 31 de marzo de la vigencia 2023, esto



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



se debe a que esta pertenece a las cuentas de resultados y para el cierre contable de la vigencia 2022 se cancela, quedando la misma en cero y se trasladan dichos valores a la cuenta de balance (patrimonio), la cuenta contable termina con saldo final en el primer trimestre de 2023 de \$40.236.742.930,44, siendo el registro más significativo el realizado por la Unidad de Policía MEVAL por valor de 10.247.863.412,41, generado por las transferencias realizadas por el Departamento de Antioquia \$5.154.303.454,08, municipio de Cáceres \$10.190.000,01, municipio de Medellín \$5.046.079.731,52 y municipio de Marinilla \$37.290.226,8; así mismo el realizado por la Unidad de Policía MEBUC por valor de 7.503.395.040,95, creado por las transferencias de los entes territoriales de Bucaramanga \$2.665.360.190,00, Barrancabermeja \$2.516.397.334,00, Municipio De Puesto Boyacá \$236.648.700,00, Gobernación De Santander \$1.826.564.118,95, Municipio De Cimitarra \$ 161.376.313,00, Municipio De San Miguel \$40.130.385,00 y los generados por la Unidad de Policía MEBOG por \$ 6.135.189.200,86 y la MECAL por valor de 3.708.799.046,21, es de mencionar que el control de los bienes acá reconocidos que no cumplen con la característica de activo, (comparenderas, conos, chalecos, papelería, entre otros), será a través de los almacenistas que permitan garantizar el buen uso al interior de la Unidad y que podrán demostrar a los entes de control internos y externos, la verificación el consumo y eficiencia en la administración de estos recursos. Para el reconocimiento de los bienes provenientes de recursos propios de las alcaldías, o bienes recibidos derivados de Fonset y/o Fonsecon, se está dando el tratamiento según las instrucciones emitidas por la Oficina de Contaduría General de la Policía Nacional, en aras de reconocer en los inventarios aquellos bienes que por su condición se puede ejercer un control sobre los mismos, como papelería, talonarios y otros como propiedades, planta y equipo; Para aquellos bienes donde el control es ejercido en mayor medida por las alcaldías y/o gobernación, se procede a revelar dicha información, teniendo como soportes, aquellos documentos y/o informes que son suministrados al grupo de contabilidad por parte de los comandantes de estación, subestación, CAI y demás dependencias.

Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado registra los bienes recibidos en las unidades de Policía por parte de entidades privadas y personas naturales sin ningún tipo de contraprestación, la cuenta contable presenta aumento del 100% comparando el saldo inicial a 01 de enero y saldo final a 31 de marzo de la vigencia 2023, esto se debe a que esta pertenece a las cuentas de resultados y para el cierre contable de la vigencia 2022 se cancela, quedando la misma en cero y se trasladan dichos valores a la cuenta de balance (patrimonio), la cuenta contable termina con saldo final en el primer trimestre de 2023 de \$3.188.987.482,89, lo que causa mayor impacto en el incremento de esta cuenta contable es el registro realizado por la Dirección Logística y Financiera por los bienes recibidos de la organización Motorola por valor de 1.538.825.301, así mismo por las donaciones recibidas por la Dirección de Sanidad de la Liga contra el sida, Correagro, Inncet SAS, Asociación de obras sociales y Polus Colombia por valor total de 1.167.585.941,5.

**16.2. Ingresos sin contraprestación, operaciones interinstitucionales**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	0.00	2,404,271,629,962.68	2,404,271,629,962.68	100.00%	100.00%
4.7.05.08	Funcionamiento	0.00	2,359,609,491,429.30	2,359,609,491,429.30	100.00%	98.14%



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



4.7.05.10	Inversión	0.00	44,662,138,533.38	44,662,138,533.38	100.00%	1.86%
-----------	-----------	------	-------------------	-------------------	---------	-------

Inversión En esta cuenta se registra el valor de los recursos recibidos por la Institución para gastos de inversión, el registro más significativo que presenta la cuenta contable lo refleja la Dirección logística con \$27.527.610.777,37 dentro de lo cual se destaca el Convenio FORPOPONAL 01-5-10001-21 \$ 6.547.206.557,19; Turno 37 Reserva CT 06-3-10144-20 \$107.568.666,42; Turno 38 Reserva CT 06-6-10142-20 \$1.666.537.428,76; Turno 65 Reserva CT 06-2-10133-22 \$37.093.616,00; Turno 67 Reserva CT 06-3-10144-20 \$40.244.753,85; Turno 68 Reserva CT 06-6-10142-20 \$32.916.243,30; Turno 50 Reserva CT 06-2-10214-22 \$221.826.051,00; Turno 70 Reserva CT 06-6-10114-22 \$232.739.646,30; Turno 71 Reserva CT 06-3-10144-20 \$52.269.075,46; Convenio Forpo - Ponal 01-5-10001-21 \$6.547.206.557,19; Turno 72 Reserva CT 06-6-10142-20 \$846.302.889,09; Ob-73523 CV 01-5-10001-21 Forpo \$6.547.206.557,19; Ingreso Ob-7423 Cto-06-2-10098-22 \$526.205.973,00; Ingreso Ob-12223 C-06-2-10097-22 Turno 31 Reserva \$17.216.699.877,00, así mismo los registros realizados por la Dirección de Investigación Criminal E Interpol por \$4.001.185.009 y lo registrado por la Dirección de Antinarcóticos por valor de 3.755.512.068,34, la cuenta contable presenta aumento del 100% comparando el saldo inicial a 01 de enero y saldo final a 31 de marzo de la vigencia 2023, esto se debe a que esta pertenece a las cuentas de resultados y para el cierre contable de la vigencia 2022 se cancela, quedando la misma en cero y se trasladan dichos valores a la cuenta de balance (patrimonio), la cuenta contable termina con saldo final en el primer trimestre de 2023 de \$44.662.138.533,38.

**16.3. Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios educativos**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.05	SERVICIOS EDUCATIVOS	0.00	15,188,253,500.59	15,188,253,500.59	100.00%	100.00%
4.3.05.09	Educación formal - básica secundaria	0.00	11,983,545,779.17	11,983,545,779.17	100.00%	78.90%
4.3.05.12	Educación formal - superior formación técnica profesional	0.00	710,235,000.51	710,235,000.51	100.00%	4.68%
4.3.05.15	Educación formal - superior postgrados	0.00	85,859,699.00	85,859,699.00	100.00%	0.57%
4.3.05.50	Servicios conexos a la educación	0.00	2,408,613,021.91	2,408,613,021.91	100.00%	15.86%

Educación formal - básica secundaria corresponde a los recursos recibidos por la institución, relacionados con pensiones y matrículas de los estudiantes en los colegios de la Policía Nacional, la cuenta contable tuvo un aumento del 100% comparando el saldo inicial a 01 de enero y saldo final a 31 de marzo de la vigencia 2023, esto se debe a que esta pertenece a las cuentas de resultados y para el cierre contable de la vigencia 2022 se cancela, quedando la misma en cero y se trasladan dichos valores a la cuenta de balance (patrimonio), la cuenta contable termina con saldo final en el primer trimestre de 2023 de \$11.983.545.779,17.

**16.4. Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios de salud**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	0.00	4,421,120,294.77	4,421,120,294.77	100.00%	100.00%
4.3.12.08	Urgencias - consulta y procedimientos	0.00	4,418,940,919.15	4,418,940,919.15	100.00%	99.95%



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



4.3.12.89	Servicios conexos a la salud - centros y puestos de salud	0.00	2,179,375.62	2,179,375.62	100.00%	0.05%
-----------	---	------	--------------	--------------	---------	-------

Urgencias - consulta y procedimientos corresponde a los ingresos recibidos por la prestación del servicio de salud de urgencias y demás procedimientos por parte de las unidades de la Dirección De sanidad a personas que no son usuarios ni beneficiarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional, servicios prestados acorde a la legislación actual en salud. Incluye de la misma manera a los servicios prestados por pólizas SOAT y recobros a las diferentes EPS, la cuenta contable tuvo un aumento del 100% comparando el saldo inicial a 01 de enero y saldo final a 31 de marzo de la vigencia 2023, esto se debe a que esta pertenece a las cuentas de resultados y para el cierre contable de la vigencia 2022 se cancela, quedando la misma en cero y se trasladan dichos valores a la cuenta de balance (patrimonio), la cuenta contable termina con saldo final en el primer trimestre de 2023 de \$4.418.940.919,15.

**16.5. Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios hoteleros y de promoción turística**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.45	SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	0.00	1,409,271,742.38	1,409,271,742.38	100.00%	100.00%
4.3.45.03	Promoción de vacaciones y recreación	0.00	153,013,668.90	153,013,668.90	100.00%	10.86%
4.3.45.05	Alojamiento	0.00	1,256,258,073.48	1,256,258,073.48	100.00%	89.14%

Alojamiento corresponde a los ingresos recibidos por alojamiento en los centros vacacionales y las pasadías de la casa fiscal el amigo en Bogotá (hogar de paso), igualmente los que corresponden a Cali, Medellín y Neiva, por recreación en los centros vacacionales como piscina, alquiler de lanchas, alquiler de elementos, entre otros, la cuenta contable tuvo una aumento del 100% comparando el saldo inicial a 01 de enero y saldo final a 31 de marzo de la vigencia 2023, esto se debe a que esta pertenece a las cuentas de resultados y para el cierre contable de la vigencia 2022 se cancela, quedando la misma en cero y se trasladan dichos valores a la cuenta de balance (patrimonio), la cuenta contable termina con saldo final en el primer trimestre de 2023 de \$1.256.258.073,48.

**16.6. Ingresos de transacciones con contraprestación, otros servicios**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.90	OTROS SERVICIOS	0.00	10,298,607,179.32	10,298,607,179.32	100.00%	100.00%
4.3.90.04	Asistencia técnica	0.00	1,841,801,915.35	1,841,801,915.35	100.00%	17.88%
4.3.90.16	Recreativos, culturales, y deportivos	0.00	8,351,525,220.82	8,351,525,220.82	100.00%	81.09%
4.3.90.90	Otros servicios	0.00	105,280,043.15	105,280,043.15	100.00%	1.02%

Asistencia técnica registran los valores de sistematización del 2%, generado por el uso de la plataforma de la Policía Nacional por entes externos, en la realización de los descuentos por nómina, la cuenta contable tuvo una aumento del 100% comparando el saldo inicial a 01 de enero y saldo final a 31 de marzo de la vigencia 2023, esto se debe a que esta pertenece a las cuentas de resultados y para el cierre contable de la vigencia 2022 se cancela, quedando la



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



misma en cero y se trasladan dichos valores a la cuenta de balance (patrimonio), la cuenta contable termina con saldo final en el primer trimestre de 2023 de \$1.841.801.915,35.

**16.7. Ingresos de transacciones con contraprestación, financieros**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.02	FINANCIEROS	0.00	4,160,734,999.21	4,160,734,999.21	100.00%	100.00%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	0.00	11,105,077.08	11,105,077.08	100.00%	0.27%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	0.00	4,149,522,450.00	4,149,522,450.00	100.00%	99.73%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	0.00	107,472.13	107,472.13	100.00%	0.00%

Rendimientos sobre recursos entregados en administración obedece a los rendimientos reconocidos por el Ministerio de Hacienda sobre los recursos entregados en administración en la Cuenta Única Nacional (CUN), la cuenta contable presenta aumento del 100% comparando el saldo inicial a 01 de enero y saldo final a 31 de marzo de la vigencia 2023, esto se debe a que esta pertenece a las cuentas de resultados y para el cierre contable de la vigencia 2022 se cancela, quedando la misma en cero y se trasladan dichos valores a la cuenta de balance (patrimonio), la cuenta contable termina con saldo final en el primer trimestre de 2023 de \$4.149.522.450.

**16.8. Ingresos de transacciones con contraprestación, ajuste por diferencia en cambio**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0.00	2,050,514,071.59	2,050,514,071.59	100.00%	100.00%
4.8.06.01	Efectivo y equivalentes al efectivo	0.00	1,885,831.62	1,885,831.62	100.00%	0.09%
4.8.06.12	Adquisición de bienes y servicios nacionales	0.00	716,306,908.95	716,306,908.95	100.00%	34.93%
4.8.06.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	0.00	1,332,321,331.02	1,332,321,331.02	100.00%	64.97%

Adquisición de bienes y servicios del exterior refleja el diferencial cambiario de los elementos adquiridos, reintegros vigencias anteriores, para este trimestre ingresó un valor de \$66.113.645,14, mediante acta 055 según obligaciones 62222 Y 62122, contrato. 10101-21, reintegro por valor de \$842,45 según OP 62157122; reintegros de nóminas permanentes febrero del 2023 \$2.399.700,00; LOA-CO-B-VFP 148 GS-2023-032454-DIRAN \$776.366.909,72; reintegro nomina transitoria Policía Nacional-DILOF \$ 327.637.040,30.

**16.9. Ingresos de transacciones con contraprestación, ingresos diversos**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	0.00	1,101,912,135,850.48	1,101,912,135,850.48	100.00%	100.00%
4.8.08.03	Cuotas partes de pensiones	0.00	31,059,384.83	31,059,384.83	100.00%	0.00%
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	0.00	88,759,075.00	88,759,075.00	100.00%	0.01%
4.8.08.13	Comisiones	0.00	5,459,961,980.33	5,459,961,980.33	100.00%	0.50%
4.8.08.15	Fotocopias	0.00	843,800.00	843,800.00	100.00%	0.00%
4.8.08.17	Arrendamiento operativo	0.00	3,867,251,824.13	3,867,251,824.13	100.00%	0.35%
4.8.08.25	Sobrantes	0.00	2,498.00	2,498.00	100.00%	0.00%
4.8.08.27	Aprovechamientos	0.00	2,067,028,355.00	2,067,028,355.00	100.00%	0.19%



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



4.8.08.28	Indemnizaciones	0.00	6,161,819,427.91	6,161,819,427.91	100.00%	0.56%
4.8.08.48	Servicios de seguridad y escolta	0.00	20,672,097,379.21	20,672,097,379.21	100.00%	1.88%
4.8.08.58	Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción	0.00	27,620,326,891.92	27,620,326,891.92	100.00%	2.51%
4.8.08.61	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	0.00	778,349,635,331.38	778,349,635,331.38	100.00%	70.64%
4.8.08.63	Reintegros	0.00	3,665,206,126.31	3,665,206,126.31	100.00%	0.33%
4.8.08.66	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	0.00	1,386,868,773.39	1,386,868,773.39	100.00%	0.13%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	0.00	252,541,275,003.07	252,541,275,003.07	100.00%	22.92%

Aprovechamientos corresponde a las utilidades de la fábrica de confecciones de la vigencia 2022 registrada en marzo de la vigencia 2023 según informe del Fondo Rotatorio.

Indemnizaciones corresponde al valor de los ingresos provenientes de Indemnizaciones en la cual se encuentran contabilizados los deudores reportados por las unidades a nivel nacional, por responsabilidades administrativas, haberes devengados sin tener derecho, costas procesales y cobro coactivo, de igual forma los valores cancelados por aseguradoras, el aumento obedece a que en el primer trimestre del año 2023 se han registrado 274 deudores.

Servicios de seguridad y escolta corresponde al pago por convenios interadministrativos celebrados con entidades públicas o privadas, a 31 de marzo se recibieron ingresos por entidades así: municipio de Gómez Plata \$ 9.344.576,00 y METRO de Medellín \$3.579.666.800,00, convenio 01-5-10001-21 con FINDETER, fondos recibidos recaudo convenio Banco de la República modificadorio 4 13502430504 y entrada de bienes del convenio T-001-22 MESOA suscrito con el Municipio de Soacha, reconocimiento cuota enero y febrero del convenio más adición 1 prórroga 1 del 2022-1665 suscrito con Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica por \$ 1.421.532.941,24, GECELCA 3 S.A.S. E.S.P. \$ 360.000.000,00 y Municipio de Montería \$ 810.000.000,00.

Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad corresponde a los ingresos de la Institución provenientes de los incrementos por las recuperaciones de valores provisionados en litigios y demandas que disminuyeron en la valoración del riesgo realizado por los abogados de secretaria general en cada caso y por demandas a favor de la institución. Para el año 2023 y la entrada en vigencia de la Resolución 340 de la Contaduría General de la Nación se ordenó la eliminación de la cuenta 480826 "Recuperaciones", así mismo mediante el comunicado oficial N° GS-2023-009466-DIRAF, se usa esta cuenta para registrar la recuperación de las provisiones de cada proceso litigioso.

Reintegros registra el reintegro de fondos recibidos por el concepto de servicios públicos pagados por el arriendo de los espacios para el funcionamiento de las cafeterías, restaurantes, cajeros, y otros conceptos en las unidades Policiales; recuperación de inventario de combustible que es drenado de las aeronaves que ingresan a etapa de mantenimiento en Dirección de Antinarcóticos generando un aumento en el primer trimestre.

Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores representa el registro del ingreso por recuperación de inventario de combustible que es drenado de las aeronaves que ingresan a etapa de mantenimiento de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



Nacional por \$1.384.838.773,39 y recuperación de un bien de la Dirección de Sanidad por \$2.030.000,00; que había sido dado de baja en vigencia anterior por pérdida del mismo.

Otros ingresos diversos registran las remesas generadas por las diferentes unidades con ordenación del gasto como lo son Bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad.

**16.10. Ingresos de transacciones con contraprestación, reversión de provisiones**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.31	REVERSION DE PROVISIONES	0.00	23,651,350,344.05	23,651,350,344.05	100.00%	100.00%
4.8.31.01	Litigios y demandas	0.00	23,651,350,344.05	23,651,350,344.05	100.00%	100.00%

Litigios y demandas corresponde al ingreso por la reversión del ajuste por concepto de litigios y demandas en el primer trimestre de la vigencia 2023, por parte de la Dirección de Sanidad – DISAN, de acuerdo al grado de medición, regulada mediante Resolución No 04937 del 05 de octubre del 2018 “Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones en contra de la Policía Nacional de Colombia”, acto administrativo mediante el cual se establecieron los parámetros necesarios para que los apoderados de la Institución bajo su criterio profesional calificaran cada uno de los procesos.

**NOTA 17. GASTOS.**

**Composición**

**17.1. Gastos de administración y operación, sueldos y salarios**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	0.00	1,131,534,628,983.14	1,131,534,628,983.14	100.00%	100.00%
5.1.01.01	Sueldos	0.00	923,523,838,008.59	923,523,838,008.59	100.00%	81.62%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	0.00	140,367,034.00	140,367,034.00	100.00%	0.01%
5.1.01.05	Gastos de representación	0.00	94,623,023.84	94,623,023.84	100.00%	0.01%
5.1.01.08	Sueldo por comisiones al exterior	0.00	1,736,701,200.00	1,736,701,200.00	100.00%	0.15%
5.1.01.19	Bonificaciones	0.00	113,622,229,708.01	113,622,229,708.01	100.00%	10.04%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	0.00	2,559,399,647.98	2,559,399,647.98	100.00%	0.23%
5.1.01.57	Partida de alimentación soldados y orden público	0.00	28,498,395,870.40	28,498,395,870.40	100.00%	2.52%
5.1.01.59	Subsidio de vivienda	0.00	32,781,807,323.88	32,781,807,323.88	100.00%	2.90%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	0.00	28,577,267,166.44	28,577,267,166.44	100.00%	2.53%

Sueldo por comisiones al exterior corresponde a los gastos de las remuneraciones causadas a favor de los policías, por conceptos de nómina al exterior, Permanente y transitorias realizados durante la vigencia; el aumento obedece que en el primer trimestre de la vigencia 2023 se ejecutaron salidas a los diferentes países por concepto de referenciación.

Bonificaciones corresponde a los gastos por beneficios a empleados a corto plazo como los son: pago de incentivos (bonificaciones) a funcionarios que causan derecho durante la permanencia,



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



teniendo en cuenta el ingreso de nuevos funcionarios a la institución. ALIC BENEF EMPL CTO PZ GS-2023-001641-DITAH 170123 por Bonificación por Servicios Prestados, Bonificación Seguro de Vida, Bonificación para asistencia Familiar, Bonificación Distintivo Dragoneante, Otras Bonificaciones por alícuota beneficio a empleados CTO PZ GS-2023-013429-DITAH ANOPA, Bonificación agente cuerpo profesional especial, Bonificación especial personal secuestrado, Bonificación edecanes; la variación obedece a pago de incentivos (bonificaciones), teniendo en cuenta el ingreso de nuevos funcionarios a la institución.

**17.2. Gastos de administración y operación, contribuciones imputadas**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0.00	33,008,068,478.06	33,008,068,478.06	100.00%	100.00%
5.1.02.01	Incapacidades	0.00	104,852,156.65	104,852,156.65	100.00%	0.32%
5.1.02.02	Subsidio familiar	0.00	19,756,995,640.53	19,756,995,640.53	100.00%	59.86%
5.1.02.03	Indemnizaciones	0.00	13,146,220,680.88	13,146,220,680.88	100.00%	39.83%

Subsidio familiar Representa el valor de la prestación social a favor del personal de Oficiales y Suboficiales de las Policía en servicio activo, en proporción al número de personas a cargo y de acuerdo a su remuneración mensual, con el fin de disminuir las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, Casado (30% de la asignación básica), Hijos (5% por el 1ro y 4% por los demás sin sobrepasar el 17%).

**17.3. Gastos de administración y operación, gastos de personal diversos**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0.00	94,344,972,928.60	94,344,972,928.60	100.00%	100.00%
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	0.00	1,749,460,791.38	1,749,460,791.38	100.00%	1.85%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	0.00	64,564,771,557.59	64,564,771,557.59	100.00%	68.43%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	0.00	28,030,740,579.63	28,030,740,579.63	100.00%	29.71%

Capacitación, bienestar social y estímulos registra los pagos realizados por las Unidades de Policía, por concepto de adquisición de bienes y servicios para el reconocimiento y bienestar social del personal.

Dotación y suministro a trabajadores corresponde a la salida al gasto de la dotación que se entrega a cada uno de los funcionarios que pertenecen a la Policía Nacional, elementos para la prestación del servicio policial; de igual manera a la dotación entregada al personal profesional, estudiantes, auxiliares de policía y personal no uniformado que labora en la Policía Nacional, para el desempeño de su labor en las diferentes especialidades, entre estos elementos se encuentran: uniformes, medias, camisetas, gorras, entre otros, con el fin de cumplir lo planteado en las reglas de negocio y plan de distribución anual, es de resaltar que de igual manera en esta cuenta se encuentra la dotación de bioseguridad para personal de la salud que lo requiere por la labor que desempeña, entre estos: bata anti fluido, botas de seguridad, gorros desechables. La variación se debe en mayo manera al contrato 06-2-10178-21, cooperación internacional, y salida de la bodega de usuarios.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



**17.4. Gastos de administración y operación, generales**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.11	GENERALES	0.00	294,575,158,726.51	294,575,158,726.51	100.00%	100.00%
5.1.11.02	Material quirúrgico	0.00	88,031,295.94	88,031,295.94	100.00%	0.03%
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	0.00	8,749,733.39	8,749,733.39	100.00%	0.00%
5.1.11.04	Loza y cristalería	0.00	71,603,988.42	71,603,988.42	100.00%	0.02%
5.1.11.06	Estudios y proyectos	0.00	4,400,000.00	4,400,000.00	100.00%	0.00%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	0.00	4,565,099.00	4,565,099.00	100.00%	0.00%
5.1.11.14	Materiales y suministros	0.00	70,632,790,326.76	70,632,790,326.76	100.00%	23.98%
5.1.11.15	Mantenimiento	0.00	33,976,665,968.96	33,976,665,968.96	100.00%	11.53%
5.1.11.16	Reparaciones	0.00	311,342,360.77	311,342,360.77	100.00%	0.11%
5.1.11.17	Servicios públicos	0.00	34,713,287,236.14	34,713,287,236.14	100.00%	11.78%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	0.00	5,142,590,380.07	5,142,590,380.07	100.00%	1.75%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	0.00	1,616,891,718.10	1,616,891,718.10	100.00%	0.55%
5.1.11.20	Publicidad y propaganda	0.00	14,456,000.00	14,456,000.00	100.00%	0.00%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0.00	1,339,094,334.79	1,339,094,334.79	100.00%	0.45%
5.1.11.22	Fotocopias	0.00	465,744,141.91	465,744,141.91	100.00%	0.16%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	0.00	1,584,742,259.07	1,584,742,259.07	100.00%	0.54%
5.1.11.25	Seguros generales	0.00	13,915,294,603.95	13,915,294,603.95	100.00%	4.72%
5.1.11.33	Seguridad industrial	0.00	15,901,133.53	15,901,133.53	100.00%	0.01%
5.1.11.37	Eventos culturales	0.00	16,671,150.05	16,671,150.05	100.00%	0.01%
5.1.11.43	Gastos reservados	0.00	7,318,886,105.15	7,318,886,105.15	100.00%	2.48%
5.1.11.44	Apoyo a operaciones militares y de policía	0.00	29,517,833,086.65	29,517,833,086.65	100.00%	10.02%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	0.00	22,933,306,581.54	22,933,306,581.54	100.00%	7.79%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	0.00	9,592,011,464.39	9,592,011,464.39	100.00%	3.26%
5.1.11.54	Organización de eventos	0.00	5,407,811,189.98	5,407,811,189.98	100.00%	1.84%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0.00	369,195,170.69	369,195,170.69	100.00%	0.13%
5.1.11.65	Intangibles	0.00	951,542,194.57	951,542,194.57	100.00%	0.32%
5.1.11.78	Comisiones	0.00	949,269,017.64	949,269,017.64	100.00%	0.32%
5.1.11.79	Honorarios	0.00	458,149,574.28	458,149,574.28	100.00%	0.16%
5.1.11.80	Servicios	0.00	51,276,505,434.18	51,276,505,434.18	100.00%	17.41%
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	0.00	109,794,400.00	109,794,400.00	100.00%	0.04%
5.1.11.90	Otros gastos generales	0.00	1,768,032,776.59	1,768,032,776.59	100.00%	0.60%

Materiales y suministros registra el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, erogaciones acumuladas de los gastos por consumo materiales y suministros como; uniformes, cinturones de gala, bastones de gala, chaquetas administrativas, entre otros elementos de vestuario, elementos de aseo, elementos de uso doméstico, materiales para construcción, papelería, útiles de escritorio, repuestos y accesorios, forrajes, víveres, abarrotes, alimentos para animales, losa, cristalería etc., necesarios para el buen desempeño de la misión policial, en las diferentes unidades de la institución. La variación más significativa por parte de la Dirección de Antinarcóticos - DIRAN por valor de \$33.490.418.071,86 por la salida de los elementos de consumo de los almacenes catalogados como materiales y suministros, los cuales han sido entregados a las diferentes dependencias y personal, además se reconoce el valor de los víveres para alimentación de un personal del puerto de Cartagena.

Viáticos y gastos de viaje corresponde al gasto por el suministro de pasajes y viáticos al interior y al exterior, pasajes aéreos, terrestres y fluviales, utilizados para transporte del personal de la institución para el desarrollo de las labores propias de la institución, por traslados, comisiones del servicio temporales o permanentes y los distintos apoyos de personal por situaciones de orden público o requerimientos de los entes territoriales, la variación obedece al gasto realizado en el trimestre del año 2023.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones registran los gastos correspondientes a la adquisición de impresiones y fotocopias bajo la modalidad de outsourcing para las diferentes unidades de la Policía Nacional, el aumento obedece a que, durante el primer trimestre del año 2023, se han registrado valores cancelados a Solution Copy dentro de los contratos 067-10193-22, 82-7-10037-22 y amortización contrato 79-7-10005-22 Legis mediante facturas y Miguel Echeverria, siendo lo más representativo.

Gastos reservados refleja el valor de los gastos generados en forma mensual acumulados, por parte de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y las unidades ejecutoras de este presupuesto, en razón a los diferentes conceptos de gasto (gastos de operación, pagos de información, pagos de recompensas y protección a víctimas, testigos y asistencias iniciales) en el desarrollo de las actividades de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal.

Organización de eventos corresponde a los gastos por servicios que se generaron por concepto de eventos donados por parte de INL de la embajada americana, los cuales se encuentran soportados mediante C.O. No. GS-2023-005316-DIRAF y donaciones recibidas por DIRAN y DICAR entre los más representativos

**17.5. Gastos de administración y operación, impuestos, contribuciones y tasas**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0.00	11,810,716,989.98	11,810,716,989.98	100.00%	100.00%
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	0.00	10,888,539,080.00	10,888,539,080.00	100.00%	92.19%
5.1.20.09	Impuesto de industria y comercio	0.00	55,572,059.77	55,572,059.77	100.00%	0.47%
5.1.20.10	Tasas	0.00	7,728,103.00	7,728,103.00	100.00%	0.07%
5.1.20.11	Impuesto sobre vehiculos automotores	0.00	25,644,117.00	25,644,117.00	100.00%	0.22%
5.1.20.26	Contribuciones	0.00	290,600.00	290,600.00	100.00%	0.00%
5.1.20.34	Sobretasa ambiental	0.00	107,515,903.00	107,515,903.00	100.00%	0.91%
5.1.20.36	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	0.00	725,427,127.21	725,427,127.21	100.00%	6.14%

Impuesto sobre el servicio de alumbrado público corresponde a pagos realizados por concepto de impuesto sobre alumbrado público de las diferentes unidades a nivel nacional a entidades como Caribemar de la Costa SA ESP, Celsia Colombia, Credicorp Capital y Electrificadora del Huila, acumulado a 31/03/2023, entre lo más representativo.

**17.6. Depreciación de propiedades, planta y equipo**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.3.60	DEPRECIACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0.00	82,657,599,698.79	82,657,599,698.79	100.00%	100.00%
5.3.60.01	Edificaciones	0.00	11,234,492,071.75	11,234,492,071.75	100.00%	13.59%
5.3.60.02	Plantas, ductos y túneles	0.00	60,386,473.25	60,386,473.25	100.00%	0.07%
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	0.00	49,159,968.57	49,159,968.57	100.00%	0.06%
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	0.00	11,041,063,602.77	11,041,063,602.77	100.00%	13.36%
5.3.60.05	Equipo médico y científico	0.00	656,535,615.91	656,535,615.91	100.00%	0.79%
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	0.00	2,040,747,648.29	2,040,747,648.29	100.00%	2.47%
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	0.00	13,395,228,161.79	13,395,228,161.79	100.00%	16.21%
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	0.00	32,992,376,687.36	32,992,376,687.36	100.00%	39.91%
5.3.60.09	Eq. de comedor, cocina, despensa y hotelería	0.00	139,928,855.57	139,928,855.57	100.00%	0.17%
5.3.60.10	Semovientes y plantas	0.00	1,026,903,121.06	1,026,903,121.06	100.00%	1.24%
5.3.60.12	Bienes de arte y cultura	0.00	77,206,671.21	77,206,671.21	100.00%	0.09%
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	0.00	1,188,789,085.34	1,188,789,085.34	100.00%	1.44%
5.3.60.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	0.00	4,070,244,455.41	4,070,244,455.41	100.00%	4.92%
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	0.00	4,684,537,280.51	4,684,537,280.51	100.00%	5.67%



## POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023



Maquinaria y equipo corresponde al proceso de la pérdida de capacidad de los activos fijos de propiedad planta y equipo no explotados (depreciación), la cual se aplica en línea recta y se realiza mensualmente mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG/RP6 ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación, el incremento en esta cuenta en la vigencia actual en depreciación de propiedad planta y equipo no explotada se presenta por mayor número de bienes en inventario devolutivos a cargo del Almacén de Armamento y Movilidad de propiedad y en comodato, enviados por parte de los almacenista por novedades en el servicio o falta de documentación para su libre tránsito como los equipo terrestre, de las diferentes unidades a nivel país, entre lo más representativo.

### 17.7. Provisión litigios y demandas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	0.00	430,653,356,797.61	430,653,356,797.61	100.00%	100.00%
5.3.68.03	Administrativas	0.00	430,653,356,797.61	430,653,356,797.61	100.00%	100.00%

Administrativas registra procesos (Provisión) de acuerdo al grado de medición correspondiente mediante el sistema EKOGUI, dicha actividad se reguló con la Resolución No 04937 del 05 de octubre del 2018 “Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones en contra de la Policía Nacional de Colombia” acto administrativo mediante el cual se establecieron los parámetros necesarios para que los apoderados de la Institución bajo su criterio profesional calificaran cada uno de los procesos; los cuales se realizan de acuerdo a la información emitidas por la Secretaría General, en todos los casos deberán ser los apoderados de cada proceso los encargados de evaluar la calificación del riesgo procesal y junto con el grupo responsable determinar la provisión contable con el objetivo de que haya congruencia entre estos dos elementos.

Parágrafo 1: La metodología consta de cuatro pasos en la que deben actuar la Secretaría General de la Policía Nacional, a través de los apoderados en cada proceso y el Grupo de Contabilidad de a Dirección Administrativa y Financiera, responsable del reconocimiento y revelación de estos hechos económicos; estos pasos son:

- 1). Determina el valor de las pretensiones.
- 2). Ajustar el valor de las pretensiones.
- 3). Calcular el riesgo de condena y
- 4). Registrar el valor de las pretensiones.

Parágrafo 2: en el evento que el proceso judicial termine por conciliación el apoderado deberá registrar el valor conciliado en la casilla provisión contable y a su vez actualizará la situación procesal para la terminación del proceso con la respectiva fecha de ejecutoria emitida por el despacho judicial.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



El incremento de esta cuenta corresponde a nuevos procesos que han surtido efecto en contra, conforme a la valoración del riesgo de pérdida por cada uno de los apoderados según el registro en el sistema EKOGUI; adelantados entre otros por personal que presto servicios mediante contrato de prestación de servicios y reclama vínculo laboral durante los periodos de servicio, otros por posibles fallas en la prestación de servicios de salud, entre otros.

**17.8. Otras transferencias**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	0.00	34,727,464,730.27	34,727,464,730.27	100.00%	100.00%
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	0.00	34,727,464,730.27	34,727,464,730.27	100.00%	100.00%

Bienes entregados sin contraprestación registra entre lo más representativo el valor de las remesas a otras entidades como el préstamo de combustible entre la Policía Nacional por parte de la DIRAN y fuerzas Militares realizado como: Ejercito Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana, Mebog registra salida de bienes reintegrados de armamento TASER mediante acta 067/22, reintegro de equipo de transporte a la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, Meper por la entrega a la Alcaldía Municipal Mistrató por término de comodato de 03 motocicletas, ACT 002 SUBCO-JEFAD 02.02.2023 Deris, Memaz, corresponde a la entrega de comodato bienes a la Alcaldía de Villamaría correspondiente a (1) computador Imac Apple, (1) televisor led 50", (1) impresora láser, (1) video beam Epson,(1) computador de escritorio por finalización de dicho negocio jurídico, por lo que se hace entrega a la entidad de gobierno en mención por parte del almacén.

**17.9. Operaciones interinstitucionales, operaciones de enlace**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	0.00	6,248,833,289.82	6,248,833,289.82	100.00%	100.00%
5.7.20.80	Recaudos	0.00	6,248,833,289.82	6,248,833,289.82	100.00%	100.00%

Recaudos corresponde al registro de los valores por concepto de Recaudos DTN por clasificar, el aumento obedece a que, durante el primer trimestre del año 2023, se realizaron más reintegros, efectuados por parte de las unidades policiales y nivel central, por conceptos tales como: OB 1824122 OP 444274722 por valor de \$2.198.702.736,05, OB 1824222 OP 443176122 por valor de \$1.558.879.506,50 y OB-2099922-2100022 por valor de \$1.319.822.540,97.

**17.10. Oros gastos, gastos financieros**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.8.04	FINANCIEROS	0.00	39,840,988,964.91	39,840,988,964.91	100.00%	100.00%
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0.00	354,787,498.48	354,787,498.48	100.00%	0.89%
5.8.04.47	Intereses de sentencias	0.00	39,486,201,466.43	39,486,201,466.43	100.00%	99.11%



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



Intereses de sentencias registra lo referente a intereses de sentencias y conciliaciones que se constituyen como pasivo real y que corresponde a la contrapartida de la causación de los intereses por créditos judiciales de litigios y demandas tanto de los procesos administrativos como las conciliaciones extrajudiciales en el estado de pasivo real, para el mes de marzo se causaron intereses a 5.567 procesos activos de sentencias y conciliaciones extrajudiciales.

**17.11. Oros gastos, gastos diversos**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	0.00	383,727,449,394.90	383,727,449,394.90	100.00%	100.00%
5.8.90.12	Sentencias	0.00	108,647,265,489.00	108,647,265,489.00	100.00%	28.31%
5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0.00	8,297,620,797.79	8,297,620,797.79	100.00%	2.16%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0.00	14,960,945,938.35	14,960,945,938.35	100.00%	3.90%
5.8.90.23	Aportes en organismos internacionales	0.00	988,999,000.00	988,999,000.00	100.00%	0.26%
5.8.90.26	Servicios financieros	0.00	6,838,701.00	6,838,701.00	100.00%	0.00%
5.8.90.90	Otros gastos diversos	0.00	250,825,779,468.76	250,825,779,468.76	100.00%	65.37%

Sentencias corresponde al registro de los valores correspondientes a sentencias en el estado de pasivo real que a la fecha la cantidad corresponde a 5.343 procesos (capital); dados por el incremento o disminución del valor cuando cambia de estado, se presenta la resolución definitiva del proceso o se presenta un desistimiento o cierre definitivo por diferentes causas entre otra conciliación judicial.

Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales registra los valores correspondientes a conciliaciones en el estado de pasivo real que a la fecha la cantidad 224 corresponde a procesos (capital); dados por el incremento o disminución del valor cuando cambia de estado, se presenta la resolución definitiva del proceso o se presenta un desistimiento o cierre definitivo por diferentes causas entre otra conciliación judicial.

Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros registra la pérdida por baja en cuentas de activos no financieros corresponde a los activos no financieros que por su condición y/o estado han sido dispuestos para bajas de los inventarios que han cumplido con su potencial de servicio y su variación obedece a las bajas de los activos que ya cumplieron con su vida útil y se encuentran en estas condiciones a nivel nacional.

Otros gastos diversos corresponde a la información contabilizada en la Dirección Administrativa y Financiera por concepto de otros gastos diversos, la variación de las dos vigencias obedece a los reintegros de unidades policiales de vigencias anteriores por conceptos de indemnizaciones, conceptos de acreedores varios a la DTN, reintegros de incapacidades y reintegros de cobros coactivos y reclasificaciones, además corresponde a la reclasificación de remesas (activos fijos y bienes de consumo) entre unidades policiales, de la cuenta 542307 bienes entregados sin contraprestación a la 589090 otros gastos por valor de \$114.553.441.771,97; adicionalmente representa las remesas de bienes y fondos enviadas a otras unidades como Direcciones, Departamentos o Metropolitanas de la Policía Nacional con delegación del gasto.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



**NOTA 18. COSTO DE VENTAS.**

**Composición**

**18.1. Costo de ventas**

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de enero de 2023	Saldo Final a 31 de marzo de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	0.00	177,217,408,503.89	177,217,408,503.89	100.00%	100.00%
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	0.00	19,543,825,011.71	19,543,825,011.71	100.00%	11.03%
6.3.10.02	Urgencias - observación	0.00	5,390,957,889.40	5,390,957,889.40	100.00%	3.04%
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	0.00	12,951,668,073.18	12,951,668,073.18	100.00%	7.31%
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	0.00	12,408,503,927.58	12,408,503,927.58	100.00%	7.00%
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	0.00	2,672,461,911.32	2,672,461,911.32	100.00%	1.51%
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	0.00	6,635,887,925.65	6,635,887,925.65	100.00%	3.74%
6.3.10.19	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	0.00	561,058,530.14	561,058,530.14	100.00%	0.32%
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	0.00	1,257,043,495.12	1,257,043,495.12	100.00%	0.71%
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	0.00	194,158,112.32	194,158,112.32	100.00%	0.11%
6.3.10.27	Hospitalización - cuidados intermedios	0.00	51,255,430.33	51,255,430.33	100.00%	0.03%
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	0.00	51,675,724.36	51,675,724.36	100.00%	0.03%
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	0.00	43,589,974.01	43,589,974.01	100.00%	0.02%
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	0.00	2,118,971,021.79	2,118,971,021.79	100.00%	1.20%
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	0.00	29,808,584.24	29,808,584.24	100.00%	0.02%
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	0.00	1,433,299,608.67	1,433,299,608.67	100.00%	0.81%
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico - imagenología	0.00	2,322,764,792.49	2,322,764,792.49	100.00%	1.31%
6.3.10.42	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	0.00	36.83	36.83	100.00%	0.00%
6.3.10.43	Apoyo diagnóstico - otras unidades de apoyo diagnóstico	0.00	185,410,428.98	185,410,428.98	100.00%	0.10%
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	0.00	1,653,641,354.08	1,653,641,354.08	100.00%	0.93%
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	0.00	259,290,798.52	259,290,798.52	100.00%	0.15%
6.3.10.53	Apoyo terapéutico - unidad renal	0.00	1,164,611,139.81	1,164,611,139.81	100.00%	0.66%
6.3.10.55	Apoyo terapéutico - terapias oncológicas	0.00	371,039,927.07	371,039,927.07	100.00%	0.21%
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	0.00	24,401,898,719.40	24,401,898,719.40	100.00%	13.77%
6.3.10.57	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	0.00	189,966,947.79	189,966,947.79	100.00%	0.11%
6.3.10.65	Servicios conexos a la salud - medicina legal	0.00	5,672,173.75	5,672,173.75	100.00%	0.00%
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	0.00	410,355,500.71	410,355,500.71	100.00%	0.23%
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	0.00	80,908,591,464.68	80,908,591,464.68	100.00%	45.65%

Urgencias – observación incremento debido a la destinación de mayores recursos en la prestación servicios médicos, como consecuencia de la reactivación de las actividades de consulta presencial durante el tercer trimestre de la vigencia 2023

Servicios ambulatorios - actividades de salud oral registra aumento por reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios prestados en las unidades de la Dirección de Sanidad de la Policía a nivel nacional.

Hospitalización - estancia general representa los valores que se trasladan de los costos de producción a costos de ventas mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan el costo de los servicios de hospitalización - estancia general, generados por los pacientes que estuvieron internados en los establecimientos de salud, dicha internación fue realizada por determinación médica y acompañamiento profesional, hasta la evolución del paciente.

Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico correspondiente al servicio de consulta externa o intrahospitalario que se ocupa de realizar análisis clínicos que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, realizados a los usuarios de todas las edades, previa orden de servicio – emitida por el médico tratante.



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2023**



Apoyo diagnóstico – imagenología representa los costos de servicio de consulta externa o intrahospitalario que se ocupa de realizar imágenes que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, realizados a los usuarios de todas las edades, salvo las mujeres que se encuentren en etapa de gestación o que tengan duda de estarlo, previa orden de servicio – emitida por el médico tratante.

Apoyo terapéutico - unidad renal registra los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales y representan el costo de los servicios de APOYO TERAPEUTICO - UNIDAD RENAL en los cuales se distribuye al costo de los servicios de atención integral a pacientes con insuficiencia renal.

**NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.**

No aplica

**NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.**

No aplica

**NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.**

No aplica

**NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.**

No aplica

**NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.**

No aplica

**NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES**

No aplica

**NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

No aplica

Teniente coronel **OMAR LEONARDO VILLALOBOS RINCÓN**  
Contador General Policía Nacional  
Tarjeta Profesional No. 72552-T